



LA VICTORIA

"Año de la consolidación
del Mar de Grau"

PLAN DE PREPARACION

Ante Sismos e Incendios



El presente Plan de Preparación ante Sismos e Incendios del Distrito La Victoria contempla un conjunto de acciones de planeamiento, desarrollo de capacidades, gestión de recursos, sistema de monitoreo y alerta temprana y de información y sensibilización, con el fin de anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, ante una situación de emergencia o desastres.

PLAN DE PREPARACION DISTRITO DE LA VICTORIA

Municipalidad Distrital de La Victoria
Gerencia de Desarrollo Urbano
Sub gerencia de Defensa Civil.

Equipo de colaboración de la Municipalidad:

- ✓ Arq. Silvia Olavarría Fleming
- ✓ Ing. María del Carmen García Díaz.
- ✓ Ing. Hamilton Hernández Chininin.
- ✓ CPC. Elizabeth Figueroa Huamán.
- ✓ Econ. Carlos Córdova Villafuerte.
- ✓ Bach. CC.PP. Diego Ayala Vega.

Responsables del estudio: Equipo de Consultoría y Proyectos

- ✓ Lic. Tatiana Miluska Ordoñez Caldas
- ✓ Lic. Edy Palomino Arango.
- ✓ Econ. Roberto Eddy Pineda Sánchez



El Distrito de La Victoria es reconocido como el principal promotor de la actividad empresarial y comercial de Lima Metropolitana e impulsor de la inversión para un desarrollo inclusivo y seguro.

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN

- 1. OBJETIVOS, ALCANCE Y ARTICULACION DEL PLAN.**
- 2. MARCO TEORICO Y NORMATIVO**
 - Marco teórico
 - Marco Normativo
- 3. INFORMACION GENERAL DEL DISTRITO**
 - Aspectos Socio Demográfico
 - Aspecto Económico
 - Aspecto Urbano Ambiental
 - Ocupación del Suelo por Condiciones de Uso
- 4. ESCENARIOS DE RIESGOS DEL DISTRIO**
 - Identificación de Peligros
 - Condiciones de Vulnerabilidad
 - Determinación del Riesgo
- 5. ORGANIZACIÓN PARA LA PREPARACION, RESPUESTA Y REHABIITACION**
 - Contexto Actual
 - Organización de la Gestión Reactiva: Fases Operativas
 - Preparación
 - Respuesta
 - Rehabilitación
 - Organización funcional de la municipalidad distrital de la victoria
 - Organización funcional de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgos de Desastres
 - Centro de Operación de Emergencia del distrito
 - Organización del Centro de Operación de Emergencia
- 6. PLAN DE PREPARACION DEL DISTRITO LA VICTORIA**
 - Información sobre escenarios de riesgos
 - Planeamiento
 - Desarrollo de capacidades para la Respuesta
 - Gestión de recursos para la respuesta
 - Monitoreo y Alerta Temprana
 - Información pública y sensibilización
- 7. IMPLEMENTACION DEL PLAN**
 - Proyecto de preparación ante desastres por peligro de terremotos
 - Proyecto de preparación ante desastres por incendios
 - Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres en el Distrito La Victoria
- 8. BIBLIOGRAFIA**

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

PRESENTACION:

Durante los últimos años se han suscitado en el País y en el ámbito Metropolitano, diversas experiencias de atención ante emergencias y desastres, que corrobora la importancia de contar con mecanismos y protocolos para una adecuada preparación, que facilite las condiciones para responder oportunamente ante una situación de emergencia y reducir al máximo las pérdidas y daños que puedan afectar la población.

La preparación y respuesta son dos procesos articulados del sistema de gestión de riesgos de desastres¹, que corresponde al conjunto de actividades orientadas hacia la organización, planificación y coordinación de los actores sociales e institucionales que conforman el SINAGERD, así como la gestión de los capacidades humanas, técnicas y logísticas, necesarias para enfrentar las situaciones de emergencia/desastre y para recuperarse de los impactos causados sobre los medios de vida de la comunidad afectada.

Toda acción implementada en el distrito La Victoria, para la preparación y respuesta ante una emergencia o desastres se enmarca dentro del sistema local para la reducción del riesgo y la respuesta a desastres, que se encuentran bajo la coordinación de la máxima autoridad política en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil; quien delega responsabilidades en los miembros del sistema.

El presente documento, Plan de Preparación ante sismos e incendios, establece las acciones inmediatas de planeamiento, desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones locales encargadas de la atención, socorro, establecimiento y operación de la red de alerta temprana y de gestión de recursos, con la finalidad de anticiparse y responder oportunamente en caso de desastres o peligro inminente.

¹ Ley No 29664, art. 6, componentes y procesos de la gestión del riesgo de desastres.

1. Objetivos del Plan

1.1. Objetivo General: Identificar, priorizar e implementar las acciones de capacitación, organización, atención y alerta temprana para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz ante un peligro de sismos e incendios en el Distrito La Victoria.

1.2. Objetivos Específicos

- ✓ Fortalecer las capacidades de los integrantes de la Gestión de Riesgos de Desastres del Distrito La Victoria, para responder oportunamente y eficientemente ante una situación de desastres por sismos o incendio en el Distrito.
- ✓ Organizar el sistema local de gestión de riesgos de desastres, estableciendo los mecanismos de coordinación, atención y alerta ante un inminente peligro por sismo.
- ✓ Disponer de recursos económicos, humanos y logísticos para priorizar e implementar acciones de preparación y asistencia humanitaria en una situación de desastres por sismo o incendio.

1.3. Alcance: Las disposiciones contenidas en el presente Plan, son de aplicación y cumplimiento obligatorio, para todos los integrantes del Sistema Local de Gestión del riesgo de desastres, funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de La Victoria, Instituciones Públicas, Privadas, Organismos no Gubernamentales, Organizaciones Sociales y Humanitarias del Distrito, miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad y de la Plataforma de Defensa Civil.

1.4. Articulación con otros Planes

El presente plan se articula con los siguientes planes:

- ✓ **Plan Nacional de gestión de riesgos de desastres PLANAGERD;** el PLANAGERD 2014 – 2021 que es el instrumento que integra a todos los procesos de la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación y reconstrucción, tiene por objeto establecer las líneas estrategias, los objetivos, las acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecidos en la Ley del SINAGERD.
- ✓ **Plan de prevención y reducción de riesgos;** es un instrumento de gestión que establece el plan operativo específico dirigido a identificar actividades y proyectos que eviten la generación de nuevos riesgos y reduzcan los existentes.

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

- ✓ **Plan de Operaciones de Emergencias;** es un instrumento de gestión y actuación que define la estrategia de Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta, establece los objetivos, actividades, instrumentos y productos aplicables para los preparativos y atención de emergencias, así como también la articulación con diversos sectores públicos, privados, organismos no gubernamentales, y las comunidades comprometidas con el manejo, la atención de emergencias y su posterior recuperación.
- ✓ **Plan de Contingencia:** que es el instrumento técnico operativo con procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tienen escenarios definidos.
- ✓ **Plan de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva:** que es el conjunto de acciones educativas dirigidas a los integrantes del SINAGERD, orientadas a establecer relaciones entre el cálculo del riesgo con la historia comunal, la expresión cultural a través de las manifestaciones folclóricas, sus valores y la identidad regional y nacional, generando nuevos conocimientos que fortalezcan la preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

2. MARCO TEORICO Y NORMATIVO:

2.1. Marco teórico:

La Gestión Reactiva, Según la Ley N. 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de riesgos de desastres, la gestión reactiva es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo². Tiene un rol orientador en las acciones relacionadas con el fortalecimiento de capacidades que permitan a las instituciones y a las poblaciones en riesgo reaccionar de manera eficiente y oportuna, así como en la planificación e implementación de la respuesta a emergencias (por ejemplo: la generación de sistemas de alerta temprana en quebradas y en zonas o poblaciones costeras, organización y planificación para la respuesta, entre otros).³

Plan de Preparación; Es el instrumento técnico de planeamiento, cuyo propósito es organizar y fortalecer a los integrantes del SINAGERD para proteger la vida y patrimonio. Detalla las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en el proceso de preparación para la respuesta y rehabilitación, y sirve como insumo para la elaboración de los demás planes de la Gestión Reactiva, su actualización es permanente y

²Ley N° 29664 que crea el SINAGERD. Artículo 6.- Componentes y procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

³Plan de Operaciones de Emergencia Metropolitana (POE) 2015 - 2019. Actualización del Plan de Operaciones de Emergencia de Lima Metropolitana 2013-2014.

se establece en el marco del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres. PLANAGERD⁴.

2.2. Marco Normativo:

Las normas que regulan las competencias del gobierno local en gestión de riesgos de desastres son:

- ✓ Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD,
- ✓ Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- ✓ Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución, y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- ✓ Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidad en Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del riesgo de Desastres 2014-2021.
- ✓ Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que dispone en su artículo 1.- Aprobar los *Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva, del 07 de agosto del 2015.*

3. INFORMACIÓN GENERAL:

3.1. Aspectos Generales del Distrito

a. Ubicación Geográfica

El Distrito La Victoria es un distrito de la provincia de Lima en el departamento del mismo nombre, se encuentra ubicado en Lima Metropolitana, distrito de Lima, capital de la república del Perú, sobre la margen izquierda del río Rímac.

⁴ Lineamientos para la implementación de procesos de la gestión reactiva

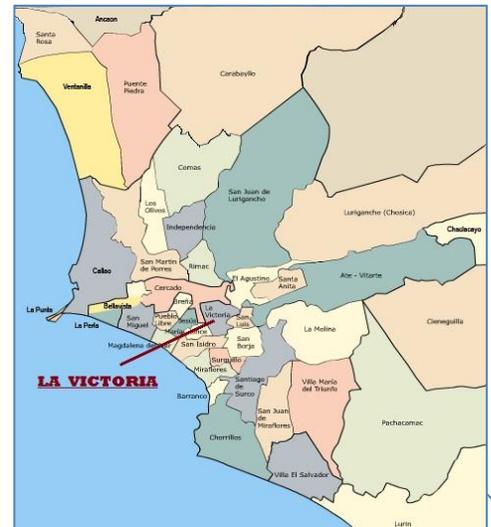
Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

Cuadro 1: DATOS GENERALES DEL DISTRITO LA VICTORIA.

▪ Nombre :	La Victoria
▪ Categoría :	Ciudad
▪ Altitud :	133 msnm
▪ Longitud Sur :	12° 03' 54"
▪ Longitud Oeste :	76° 01' 52"
▪ Superficie :	8.74 Km ²
▪ Densidad :	24,398 Hab./ Km ²
▪ Región Natural :	Costa

Mapa 1: Ubicación Geográfica del Distrito de La Victoria - Provincia de Lima



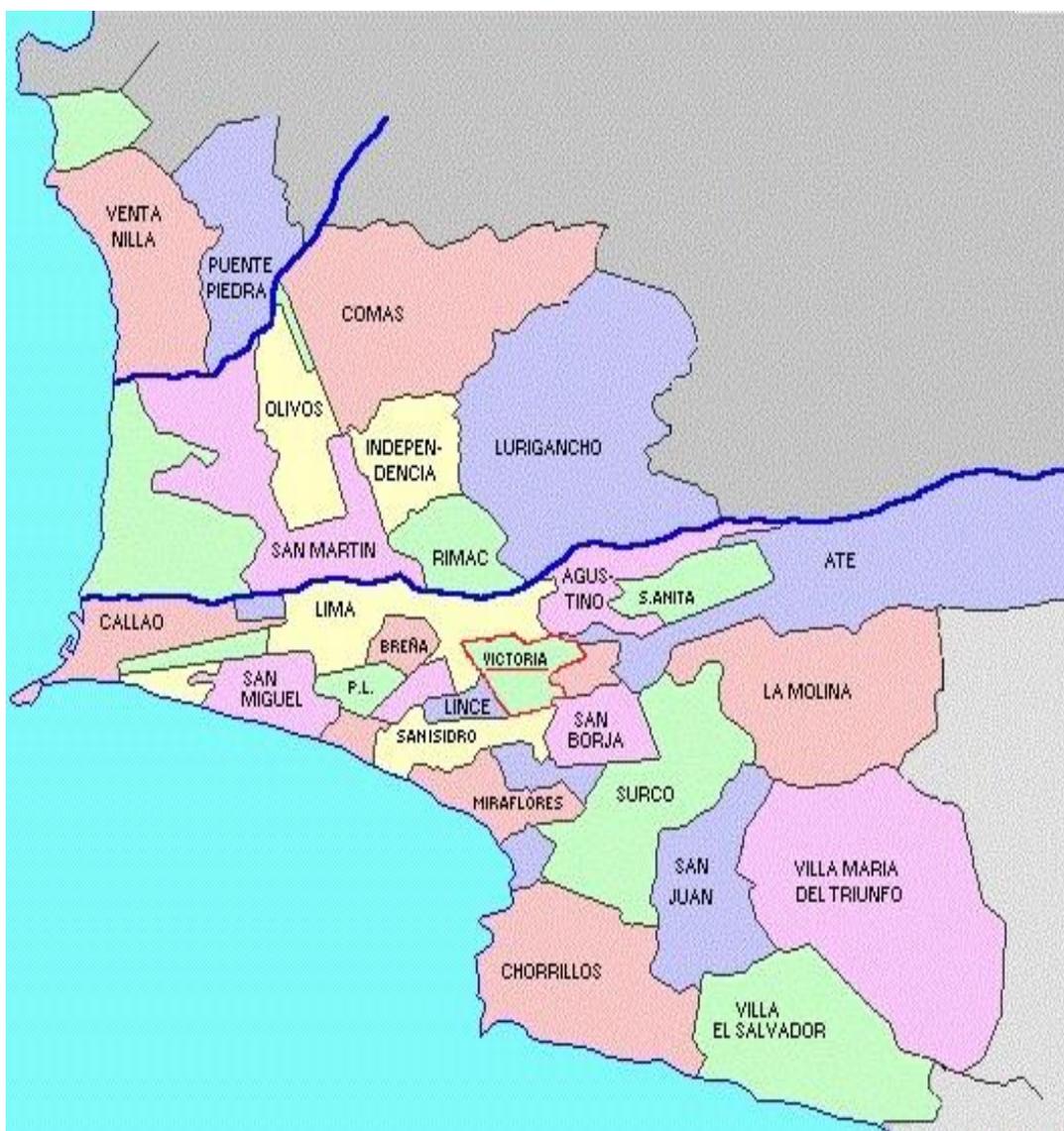
Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

La Victoria es uno de los 43 distritos que forman parte de la provincia de Lima, departamento de Lima. Está ubicado en la parte central de la ciudad capital del Perú, limita con:

- ✓ Por el Noreste con el distrito El Agustino
- ✓ Por el Sur con el distrito de San Borja
- ✓ Por el Este con el distrito de San Luis
- ✓ Por el Oeste con el distrito de Lince
- ✓ Por el Suroeste con el distrito de San Isidro
- ✓ Por el Noroeste con el distrito cercado de Lima

Mapa 2: Limites Distrital de La Victoria



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI.

b. Aspectos Socio Demográficos:

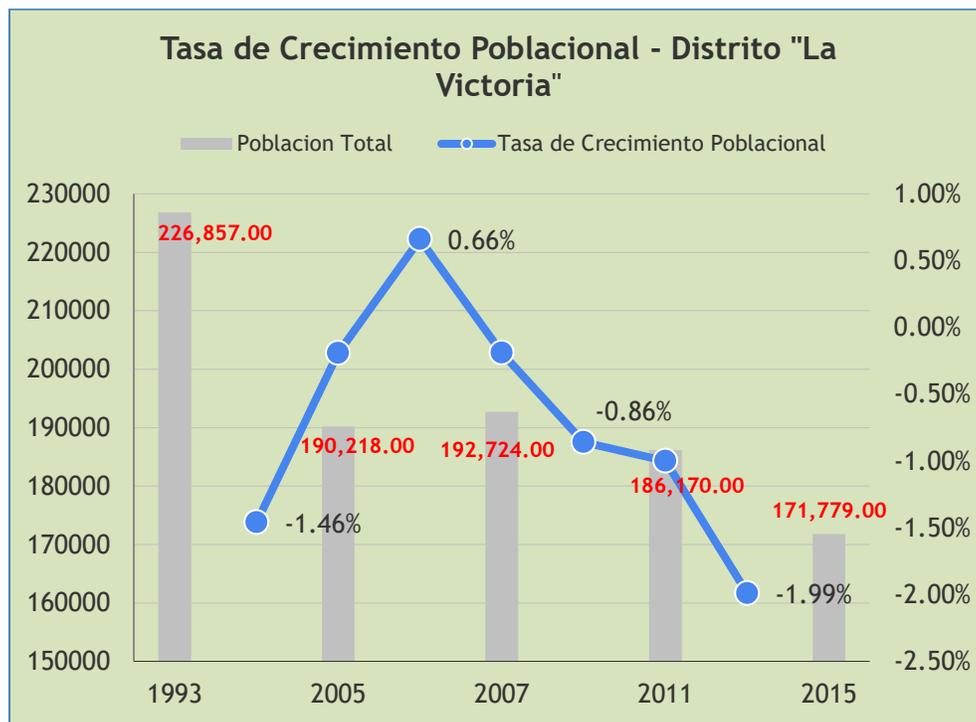
➤ **Población:**

El distrito La Victoria cuenta con una población de 192,724 habitantes, según el último censo de Población y Vivienda del INEI en el año 2007; la tasa de crecimiento poblacional ha sido negativa entre los años 1981 y 2007 situación que se le atribuye a la tendencia del crecimiento de los distritos de la periferia de Lima y en los conos de la capital en donde la densidad poblacional si ha ido incrementando.

Teniendo como referencia los Censos de Población y Vivienda se aprecia la evolución de la población durante los años 1993, 2005 y 2007. Observándose un comportamiento oscilante en ese período; entre los años 1993 al 2005 disminuye la dinámica poblacional y luego presenta un lento crecimiento entre los años 2005 y 2007, para luego mostrar tendencias sostenidas de decrecimiento poblacional, como lo muestra las proyecciones entre los años del 2007 al 2015.

En el año 2015 el distrito alcanzó una población de 171,779.00 según datos de Estimaciones y Proyecciones de Población del INEI.

Grafico 1: Evolución de la Población – Distrito de La Victoria



Fuente: Censos Nacionales, 1993-2005-2007 (INEI). Estimaciones y Proyecciones de Población del INEI.

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

En el Distrito de la Victoria encontramos un sistema Poblacional, constituida por la dinámica habitacional y la ocupación del territorio, lo que le ha dado un viraje al distrito transitando de zona residencial a zona de comercio intensivo en el ámbito urbano, sin embargo, en las periferias se perciben núcleos poblacionales muy importantes que son muestra de la complejidad social que vive la capital.

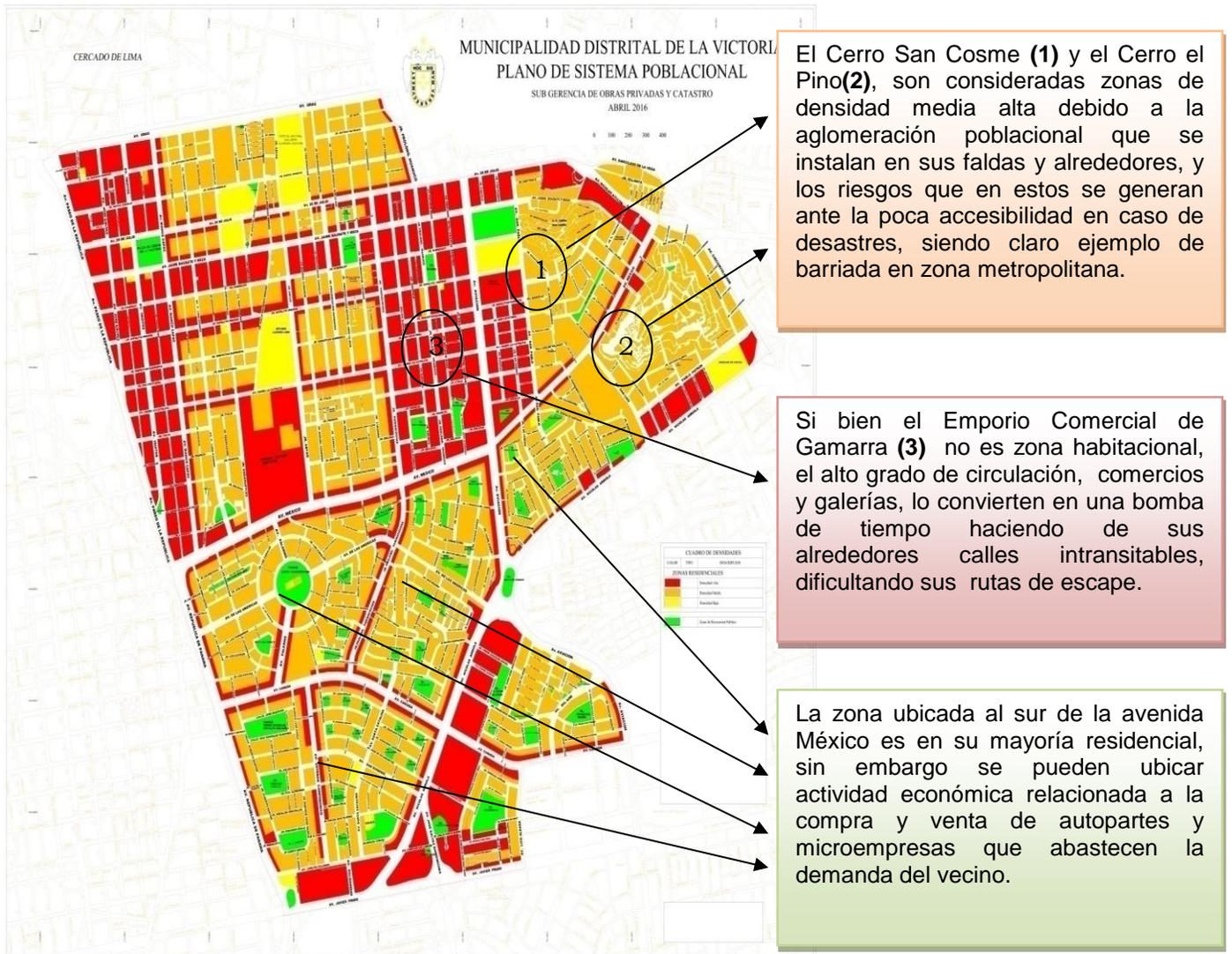
Una muestra de ello los encontramos en los Cerros San Cosme y Cerro El Pino, habitados durante los años 50 y 60 representan un ejemplo de ocupación territorial sobre estribaciones andinas destinadas a un uso diferente al que se utiliza en la actualidad, debido a la alta necesidad de vivienda necesaria.

Esta situación de ocupación de suelos en zonas de riesgo y condiciones de vulnerabilidad pone en peligro inminente a la población ante diversos fenómenos geológicos y climáticos que puedan presentarse, recayendo en una necesidad vital la elaboración y ejecución de un plan de prevención ante eminente peligro. Con las consideraciones expuestas, el distrito presenta tres zonas con un alto índice poblacional y condiciones de riesgo alto, debido a las características geológicas del suelo y las condiciones de vulnerabilidad de las viviendas por exposición y fragilidad, como podemos ver en el siguiente gráfico.

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

Mapa 3: Sistema poblacional - La Victoria

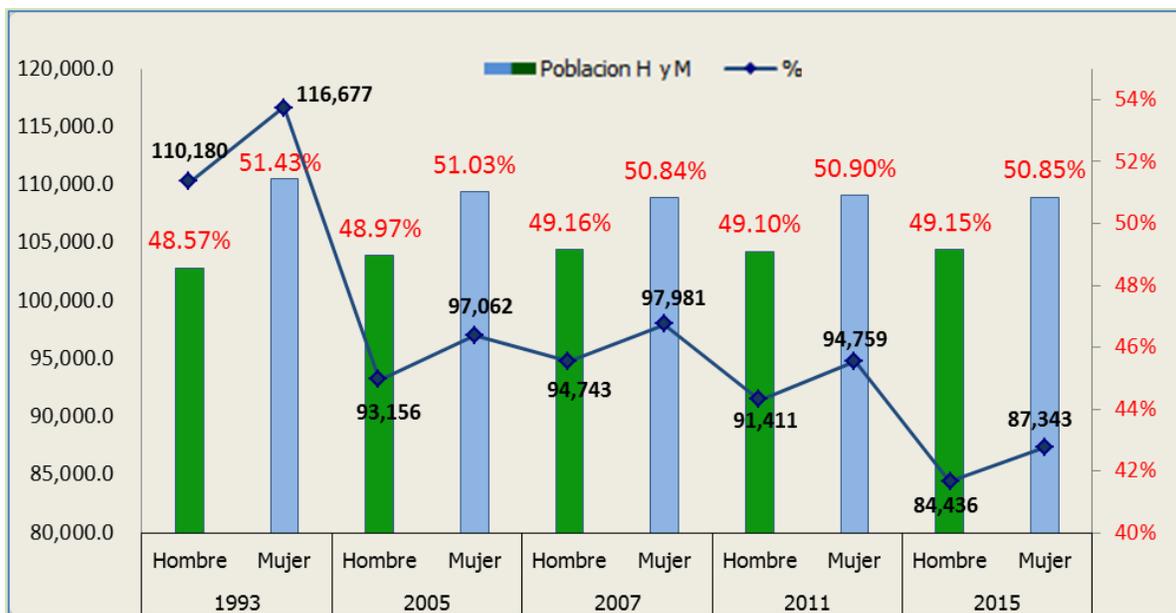


Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Defensa Civil.

➤ **Sexo y Edad de la Población:**

Según estimaciones brindados por el INEI. Al igual que en gran parte del país, encontramos el mismo patrón de comportamiento poblacional según sexo; en el distrito de la Victoria, existe una mínima diferencia porcentual de mujeres sobre los varones, según las cifras de la población censada en el 2007 y las proyecciones y estimaciones del INEI, la población de mujeres alcanza el 50.84% mientras que la de varones es de 49.16 %, para el 2015 su variación es de +/- 0.01% correspondientemente.

Gráfico 2: Población Según Sexo – Distrito de La Victoria

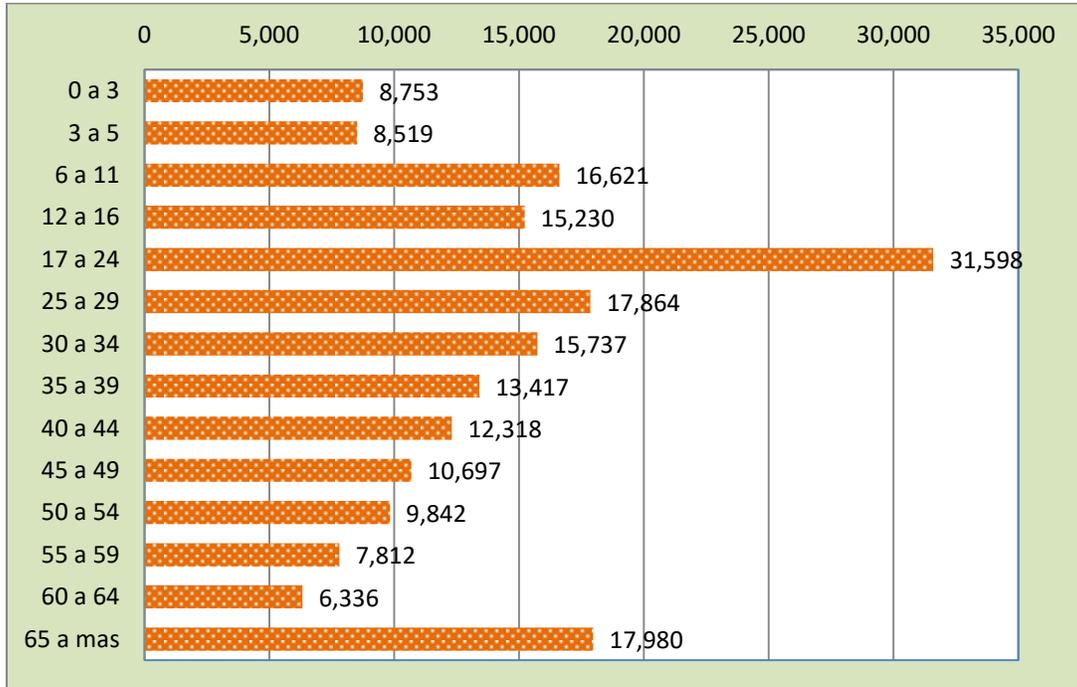


Fuente: Censos Nacionales, 1993-2005-2007 (INEI).

Encontramos, según el último censo del Instituto Nacional de Estadística INEI, en el distrito La Victoria, a una población relativamente joven, reflejado esta situación en la población comprendida en el rango entre los 0 a 24 años que asciende a 80,721 habitantes, lo que equivale al 41.88% del total de habitantes; la población entre los 20 a los 40 años alcanza el 47,018 habitantes, equivalente al 24.40% del total de habitantes; así mismo y la población de 40 a 64 años alcanza a los 47,005 habitantes, equivalente a 24.39%; y por último la población de 65 a más alcanza el 17,980 habitantes, equivalente a 9,33%, tal como lo podemos apreciar en el siguiente cuadro de población por grupos etáreos.

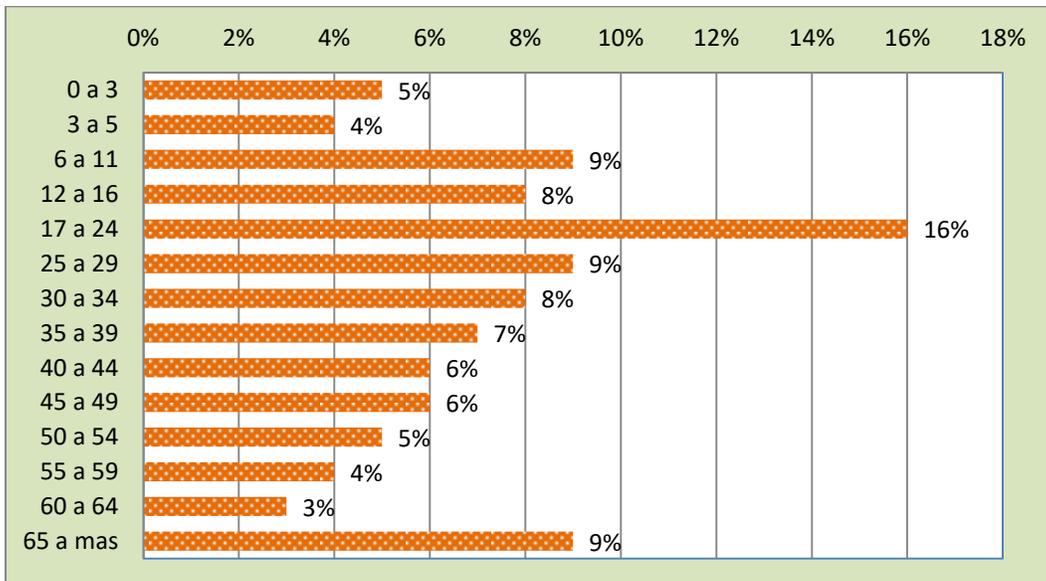
Gráfico 3: Población por grupos etáreos – Distrito La Victoria

A:- Población: N° de Habitantes.



Fuente: Censos Nacionales, 1993-2005-2007 (INEI).

Gráfico 4: B:- Población: Distribución % de Habitantes.



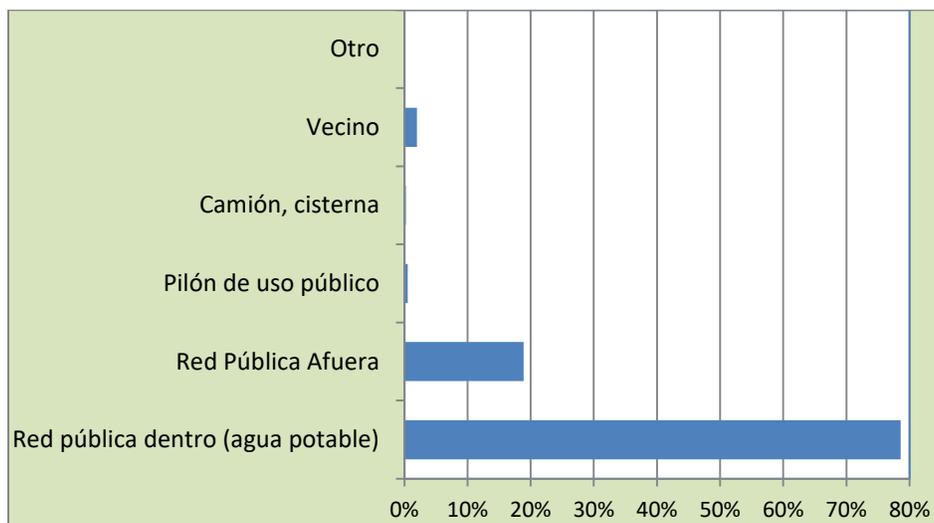
Fuente: Censos Nacionales, 1993-2005-2007 (INEI).

➤ **Servicios Básicos:**

Los Servicios Básicos han sido una prioridad de la Autoridad Local, los cuales se han ido habilitando de acuerdo a la necesidad y demanda poblacional, además La Victoria ofrece a sus habitantes y visitantes, infraestructura y servicios públicos de alumbrado público, pavimento, jardines, centros deportivos y recreativos, seguridad pública, bomberos y servicios de limpieza; sin embargo, por la antigüedad de sus redes varios de ellos requieren de mantenimiento, equipamiento y remodelación.

- **Abastecimiento de agua:** el 78.6% de las viviendas del distrito cuentan con instalaciones de la red pública a su interior, el 18.9% hace uso del servicio que brinda la red pública pero con instalaciones fuera de la vivienda; un mínimo porcentaje del 0.5% se abastece de piletas y el 0.2% de camiones cisternas y el 2% señala que se abastece del vecino.

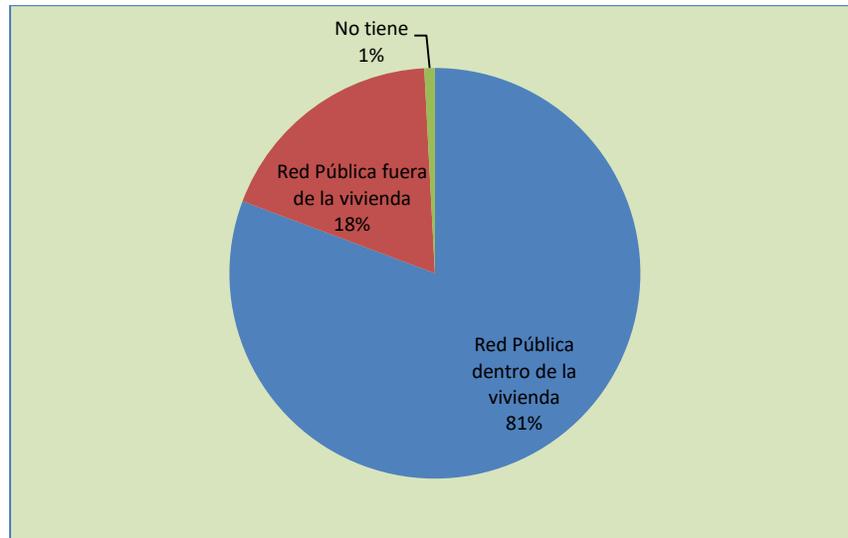
Gráfico 5: Abastecimiento de agua potable – Distrito La Victoria



Fuente: Censos Nacionales, 1993-2005-2007 (INEI)

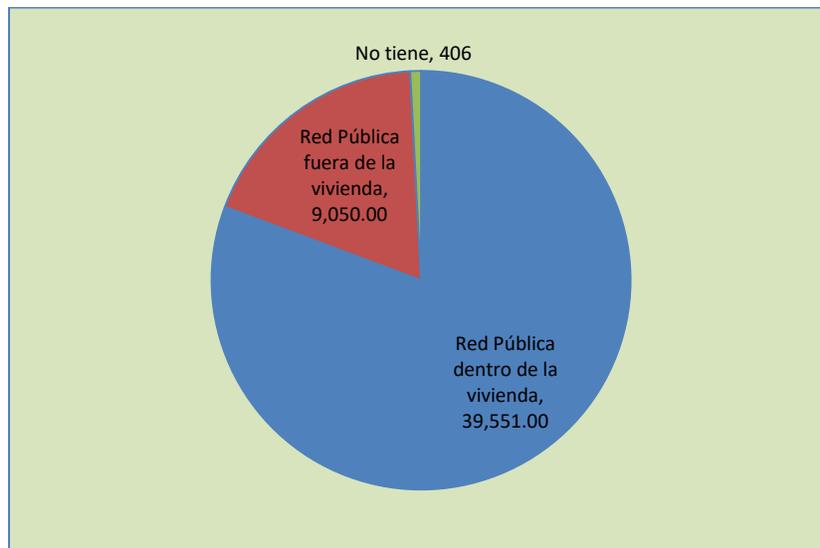
- **Servicio de desagüe:** el 80.7% de las viviendas cuentan en su interior con instalaciones de desagüe de la red pública y el 18.5% hace uso del servicio que brinda la red pública pero con instalaciones fuera de la vivienda, solo el 0.8% señala que no cuenta con el servicio.

Gráfico 6: % de Vivienda con Servicio de desagüe – Distrito La Victoria



Fuente: Censos Nacionales, 1993-2005-2007 (INEI)

Gráfico 7: Cantidad de Vivienda con Servicio de desagüe – Distrito La Victoria



Fuente: Censos Nacionales, 1993-2005-2007 (INEI)

➤ **Servicio Educativo:**

En el Distrito el 94.36% de la población en edad escolar tiene acceso a la educación básica regular, por lo consiguiente saben leer y escribir⁵. La población escolar está dividida de la siguiente manera:

⁵ censo de Población y Vivienda del INEI en el año 2007

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

- ✓ 2.05% de la población victoriana tiene educación inicial
- ✓ 19.96% de la población victoriana tiene educación primaria
- ✓ 42.5.% de la población victoriana tiene educación secundaria, y
- ✓ 30.71% de la población victoriana tiene educación superior

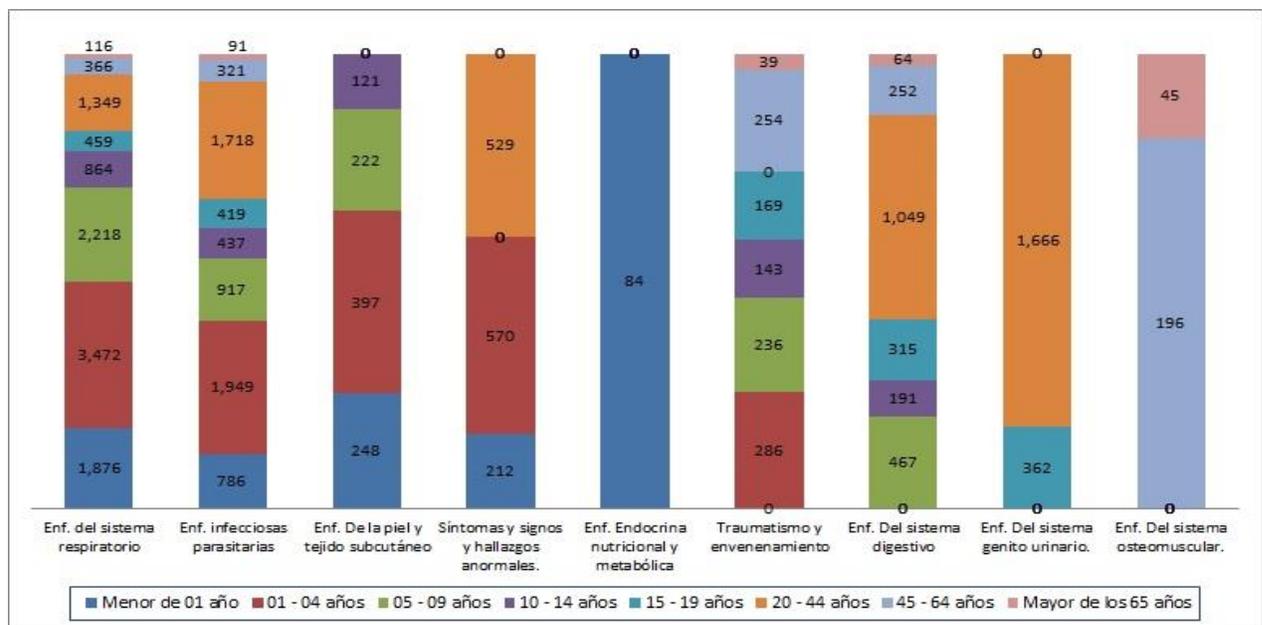
Entre los más representativos instituciones educativas podemos mencionar al colegio nacionales Pedro A. Labarthe, Felipe Santiago Salaverry e Isabel La Católica Matute); y entre los colegios particulares están América, San Ricardo, Reina de las Américas (Balconcillo), San Norberto, Nuestra Señora del Pilar (Santa Catalina). A nivel superior existen el Instituto Tecnológico José Pardo y el Instituto de Artes Gráficas.

➤ Servicio de Salud:

En aspecto de salud el Distrito La Victoria pertenece a la Dirección de Salud de Lima Metropolitana (Lima V), el servicio de atención responde a la demanda de la población que es por prevalencia de enfermedades respiratorias agudas, seguidas de las enfermedades infecciosas parasitarias, siendo la población más vulnerable los niños menores de 5 años. Otras enfermedades que también se registran en el Distrito son las cutáneas, digestivas, traumatismos y envenenamiento.

En cuanto a infraestructura, el servicio de salud cuenta con construcciones modernas y equipamiento de equipos, laboratorios y medicamentos. En el siguiente cuadro se puede apreciar el detalle de la atención de acuerdo a la demanda de la población victoriana.

Gráfico 8: Incidencia de enfermedades por grupos etáreos - Distrito La Victoria



Fuente: Puesto y Centro de Salud del distrito de la victoria 2007.

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

Por la ubicación estratégica del Distrito, en el corazón de la ciudad capital, dentro de su ámbito jurisdiccional se encuentran ubicados dos hospitales de Nivel 1. El Hospital Guillermo Almenara y el Hospital Especializado en Emergencias Pediátricas, siendo su radio de acción el ámbito metropolitano, además de un puesto y tres centros de salud, los cuales se encuentran con problemas de deterioro de infraestructura.

Cuadro 2: Establecimientos de Salud – Distrito La Victoria

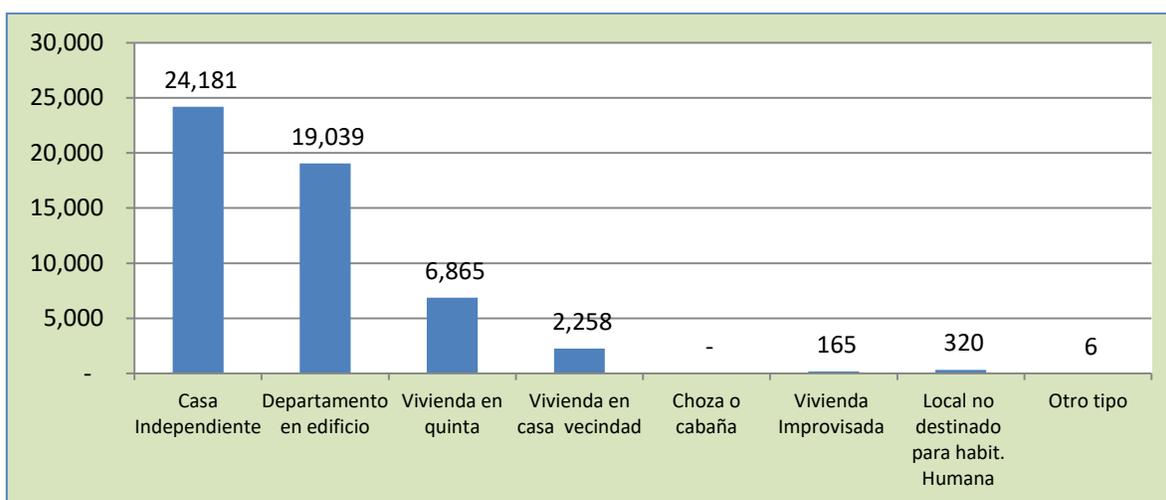
Tipo	Nombre	Institución	DISA	Dirección	Micro red	Categoría.
Puesto de Salud	Cerro El Pino	MINSA	Lima Ciudad (LIMA V)	Cerro El Pino, Sector 12 s/n.	C:S: Max Arias Schreiber	I-2 Puesto de salud con Medico.
Centro de salud.	El Pino	MINSA	Lima Ciudad (LIMA V)	Av. Floral 744	C:S: Max Arias Schreiber	I-3 Centro de Salud sin internamiento.
Centro de salud.	El Porvenir	MINSA	Lima Ciudad (LIMA V)	Jr. Sebastian Barranca 977	C:S: Max Arias Schreiber	I-4 Centro de Salud con Internamiento.
Centro de salud.	Max A. Chreiber	MINSA	Lima Ciudad (LIMA V)	Jr. Antonio Raymondi 220	C:S: Max Arias Schreiber	I-3 Centro de Salud sin internamiento.
Centro de salud.	San Cosme.	MINSA	Lima Ciudad (LIMA V)	Av. Bausate y Meza 2394	C:S: Max Arias Schreiber	I-3 Centro de Salud sin internamiento.
Centro de salud.	Especializado Emergencias Pediátricas.	MINSA	Lima Ciudad (LIMA V)	Av. Miguel Grau.		III-1 Hospital III

Fuente: Estadísticas MINSA

➤ Vivienda:

Dentro de su ámbito geográfico el distrito cuenta con 52,834 viviendas, el 46% está compuesto por casas independientes, el 36% por departamentos en edificios, 13% son viviendas en quinta y el 4% por casa vecindad. Tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Gráfico 8: Tipo de viviendas - Distrito La Victoria



Fuente: Censo 2007 INEI

Los datos estadísticos del INEI, revelan que la mayor cantidad de viviendas 90.13% son ocupadas por una sola familia; el 44% de las viviendas son habitadas en calidad de alquiler y el 46% son ocupadas por sus propietarios.

El material que predomina en la construcción de las paredes son el concreto armado 87,14%, en las viviendas antiguas predomina el material de adobe o tapia 9% y solo el 1% de viviendas están construidas con quincha.

El distrito La Victoria tiene 17 centros poblados entre urbanizaciones, pueblos jóvenes y barrios, con un total de 49,007 viviendas.

Cuadro 3: Centros Poblados – Distrito La Victoria

Urbanización	Pueblo Joven	Barrio/Cuartel	Total Viviendas
Apolo	Cerro El Pino	Andalucía	49.007
Balconcillo	Cerro San Cosme	El Porvenir	
Fortis	Mag. La Pólvora	La Parada	
La Victoria	Santo Domingo		
Matute			
San Germán			
Santa Catalina			
Santo Domingo			
Tradiciones peruanas			
Tres Marías			

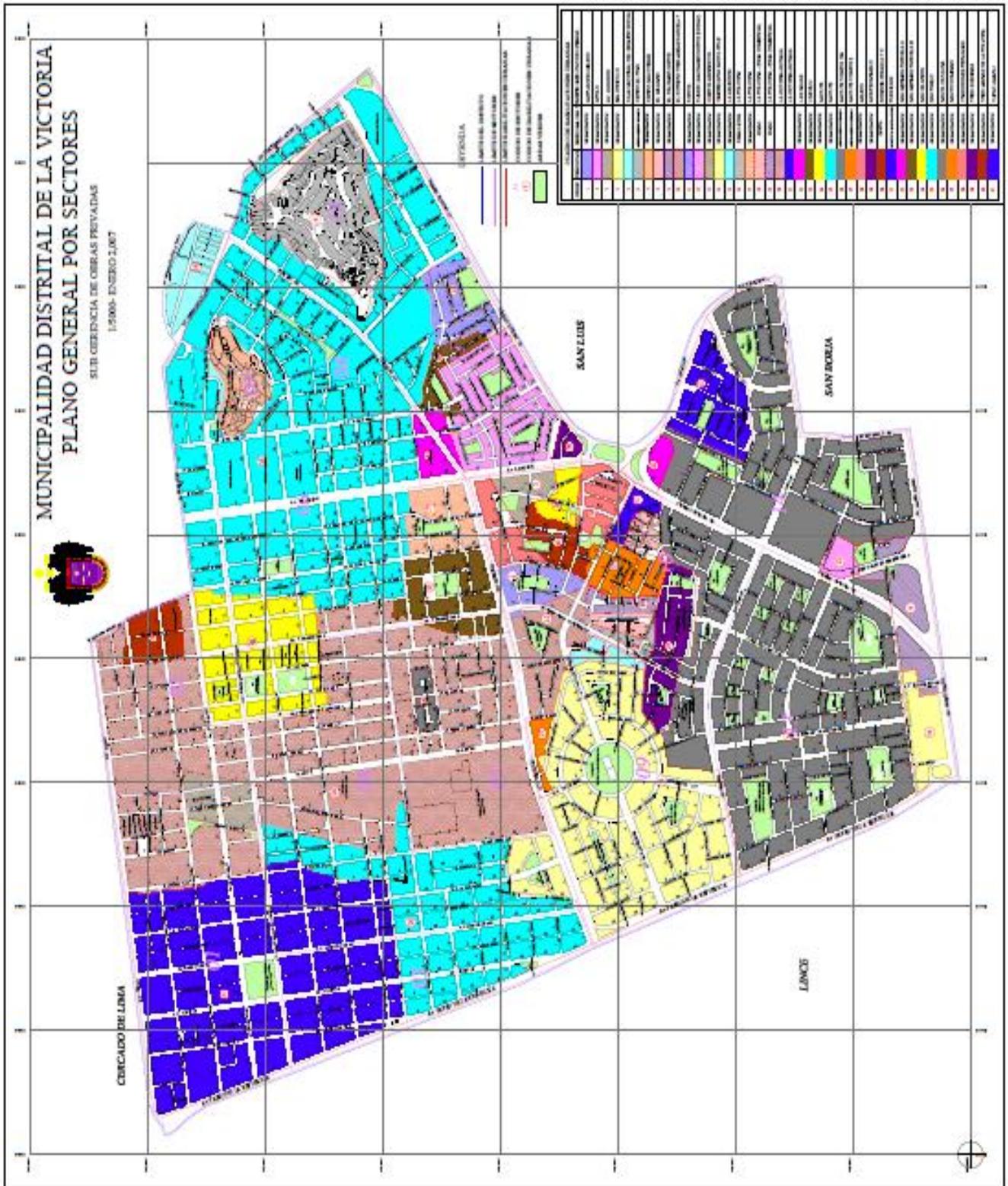
Fuente: Censo 2007 INEI

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

En toda la extensión del ámbito geográfico del distrito existen 47,815 predios urbanos distribuidos en 714 manzanas, la población está distribuida en 113 centros poblados y 43 Juntas Vecinales, constituidos en urbanizaciones, asociaciones de vivienda y cooperativas de viviendas.

Mapa 4: Plano General por Sectores - Distrito La Victoria

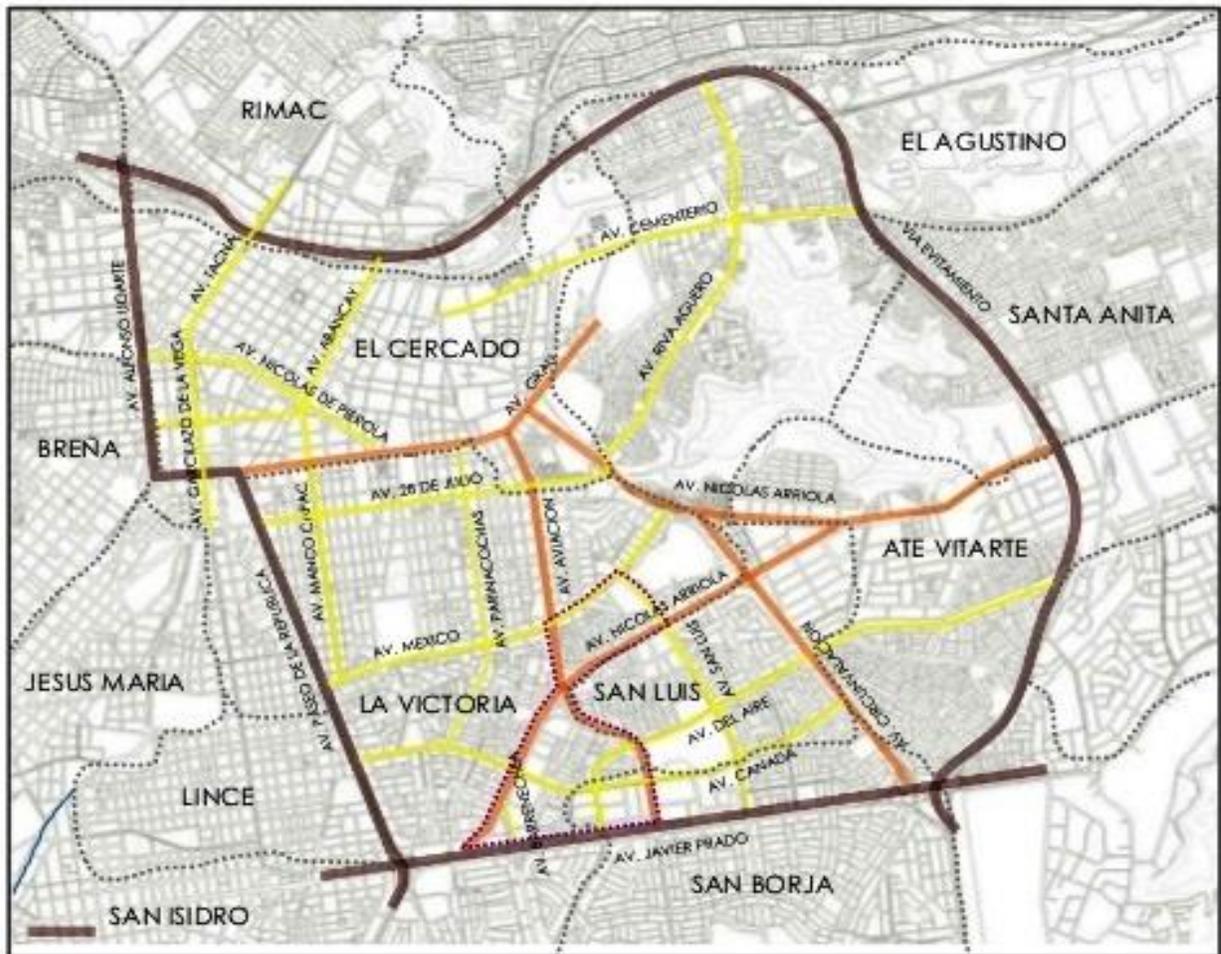


Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Defensa Civil.

Infraestructura Vial y de Transporte: El Distrito cuenta con un sistema vial y de transporte que la constituyen las vías principales, limítrofes, la vía expresa, vías locales, colectoras entre otras como:

- Vías principales de este distrito son la Av. Manco Cápac, la Av. México, la Av. Iquitos y el Jr. Agustín Gamarra;
- Vías limítrofes que son vías que cumplen una función integradora con los otros distritos de Lima Metropolitana y soportan los flujos vehiculares constantes y de gran magnitud, de gran importancia a nivel metropolitano.
- Vía Expresa, es aquella vía para el tránsito de paso, altos volúmenes y considerable velocidad en las que las entradas y salidas son controladas por intercambios, que se conectan con otras vías expresas o vías arteriales por intersecciones a desnivel.
- Vías locales, sirven a los distritos y su función principal es permitir el acceso a las propiedades urbanas.
- Vías colectoras, son las vías que están conectadas con las vías locales por intersecciones a nivel para las entrada y las salidas a nivel generalmente no semaforizadas y su función es conectar el tránsito de estas vías con las vías arteriales.
- Vías arteriales, son las vías que tienen como función servir al tránsito originado en las vías colectoras y son llamadas avenidas o corredores viales, las intersecciones de las vías arteriales con la vía expresa o entre dos vías arteriales son a desnivel.
- Vías de diseño especial, que son aquellas cuyas características no se ajustan a la clasificación establecida anteriormente, como las peatonales, malecones, paseos, vías en los parques, plazas.

Mapa 5: Red vial y de transportes - Distrito La Victoria



VIAS EXPRESAS	VIAS ARTERIALES	VIAS COLECTORAS
Vías que soportan alto volumen de vehículos en alta velocidad, en condiciones de flujos libres	Vías que llevan apreciables flujos de tránsito y a velocidades medias de circulación	Conectan las áreas urbanas con las vías arteriales y expresas
Av. Javier Prado 111 líneas de trans. Pub. Panamericana Av. Paseo De La República	Av. Grau Av. Nicolás Aylán Av. Nicolás Arriola 104 líneas de trans. Pub. Av. Circunvalación Av. Del Aire 10 líneas de trans. Pub.	Av. México 132 líneas de trans. Pub. Av. Canadá 57 líneas de trans. Pub. Av. San Luis 44 líneas de trans. Pub. Av. Aviación 115 líneas de trans. Pub.

c. Aspecto Económico:

El distrito se caracteriza por la presencia de conglomerados económicos y comerciales destacando el emporio comercial e industrial de "Gamarra" conocido así porque se ubica en el jirón de ese nombre; ahora se ha extendido alrededor de 8 manzanas circundantes, el comercio de productos de panllevar en los Mercados Mayoristas N° 1 y N° 2 de Frutas, talleres de mecánica y venta de autopartes; y comercio ambulatorio de artículos diversos.

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

El distrito es considerado en los planes de inversión del sector financiero debido a su dinamismo empresarial; presenta una tendencia positiva en el incremento de sus operaciones, importante incidencia en la inversión privada y fortalecimiento de la pequeña y microempresa, concentración de ahorros y créditos en las pequeñas y microempresas más competitivas. A pesar de este hecho es débil su intervención como impulsor del desarrollo local y promotor de un entorno competitivo a nivel macroeconómico; la generación de empleo estable y el crecimiento económico local es limitado lo cual se explica porque el gasto de la renta generada por las actividades productivas y comerciales se da mayormente en otros distritos.

La población económicamente activa está dedicada en su mayoría al comercio, servicios de reparación de vehículos y a las actividades manufactureras.

Cuadro 4: Actividades económica – Distrito La Victoria

CATEGORIAS	Casos	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	407	0%
Pesca	70	0%
Explotación de minas y canteras	197	0%
Industrias manufactureras	14,418	16%
Suministro electricidad, gas y agua	101	0%
Construcción	2,266	3%
Venta materiales y repuestos vehículos autom. y motoc.	3,052	3%
Comercio por mayor	3,333	4%
Comercio por menor	21,252	24%
Hoteles y restaurantes	5,729	6%
Transporte almacenes y comunicaciones	7,620	9%
Intermediación financiera	1,070	1%
Actividad inmobiliaria, empresas y alquileres	10,358	12%
Administración pública y defensa; p.segur.soc.afil.	2,571	3%
Enseñanza	4,056	5%
Servicios sociales y de salud	2,541	3%
Otras actividad de serv.comun.,soc.y personales	4,591	5%
Hogares privados y servicios domésticos	2,473	3%
Organizaciones y órganos extraterritoriales	6	0%
Actividad económica no especificada	2,414	3%
TOTAL	88,525.00	1.00

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Económico 2008.

➤ **Infraestructura productiva y Servicios:**

El Conglomerado de empresas que forman parte de su sistema productivo, está integrado por empresas de todos los tamaños jugando roles diferentes y especializados; siendo las pequeñas y mediana empresas las que brindan una mayor parte del empleo. Otro sector importante es el Conglomerado de Gamarra que alberga a 125 galerías comerciales y 800 casas comerciales, empleando a un aproximado de 60,000 personas. El crecimiento anual de Gamarra ha sido de 500 establecimientos anuales.

Cuadro 5: Actividades industriales y de servicios – Distrito La Victoria

Sector	Giro	N° de Locales y/o Puestos de ventas
Industria y Servicios.	Tragamonedas	15
	Venta de materiales de construcción.	52
	Empresa de transporte de pasajeros	165
	Empresa de transporte de carga	168
	Mueblerías.	229
	Restaurante	307
	Bodegas	483
	Taller de Mecánica	486
	Venta de telas.	822
	Depósitos.	1,120
	Venta de repuestos automotriz	1,264
	Taller de confecciones.	4,336
	Venta de prendas de vestir.	12,100
	Otros Giros.	11,087
Mercados.	Mercados Minoristas (29)	5,000
	Mercados mayoristas N°1 y N°2	1,452
Com. Ambulatorio.	Puestos de Venta	5,560
TOTAL		44,646.00

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Económico 2008.

Cuadro 6: Industria manufacturera x año operado – Distrito La Victoria

Distrito	Total	Año de inicio de operaciones						
		Antes de 1995	De 1995 a 1999	De 2000 a 2004	2005	2006	2007	2008
		Total	6,583	590	573	1,871	444	709

Variación			- 17	1,298	1,427	265	245	488
-----------	--	--	------	-------	-------	-----	-----	-----

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Económico 2008.

d. Aspecto Urbano Ambiental:

El 87.14% de las viviendas en el distrito, se caracteriza por ser construcciones donde predomina el ladrillo o bloque de cemento; el 8.99% de adobe y el restante es de materiales tales como la madera (1,89%) y la quincha (1.11%).

El distrito cuenta con calles pavimentadas, jardines, centros deportivos y recreativos, seguridad pública, bomberos y servicios de limpieza; que, sin embargo, requieren de mantenimiento, equipamiento y remodelación.

Se requiere adoptar medidas de prevención y remodelación de viviendas que se encuentran en riesgo por la precariedad en su construcción, antigüedad y tugurización.

También hay importantes vías tales como Av. Paseo de La República, Av. Aviación, Av. Nicolás Ayllón, Av. Iquitos, Av. Manco Cápac, Av. Paseo Miguel Grau sirven de conexión con los distritos de Lima Metropolitana. Las vías internas con un intenso flujo comercial e industrial son la Av. Isabel La Católica, Av. Bauzate y Meza.

Algunos de los problemas que presenta el sistema vial son:

- ✓ Deterioro en la infraestructura
- ✓ Ocupación de las vías por el comercio ambulatorio
- ✓ Venta de auto partes y autos estacionados restan visibilidad al tránsito Vehicular
- ✓ Congestión ocasionada por vehículos de transporte público y taxis
- ✓ Falta de señalización de paraderos de transporte público para el embarque y desembarque de pasajeros
- ✓ Circuito vial saturado por los mototaxis.

La polución causada por los vehículos, servicio de limpieza pública insuficiente y residuos sólidos en los alrededores de los mercados mayoristas son los principales problemas que afectan al medio ambiente.

e. Ocupación del Suelo por condiciones de Uso:

El suelo metropolitano presenta condiciones generales de uso, que es la calificación más general y básica de la provincia. Fue emitido para orientar adecuadamente la localización de las actividades económicas y sociales en el territorio, considerando la previsión de áreas para el futuro crecimiento de la metrópoli y procurando el logro de mejores condiciones.

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

Esta clasificación se encuentra vigente según la ordenanza metropolitana N°228-MML publicada el 30 de agosto de 1999, y la ordenanza N° 1010-MML- 2007, que oficializa el plano digital denominado plano CSM-01-A-99-MML/ IMP, el cual aprueba la clasificación vigente con las siguientes categorías:

- Área Urbana.
- Área de Expansión Urbana.

Crecimiento urbano.
Protección por Función Ambiental y Recreativa.
Amortiguamiento, Seguridad y Paisaje Natural.

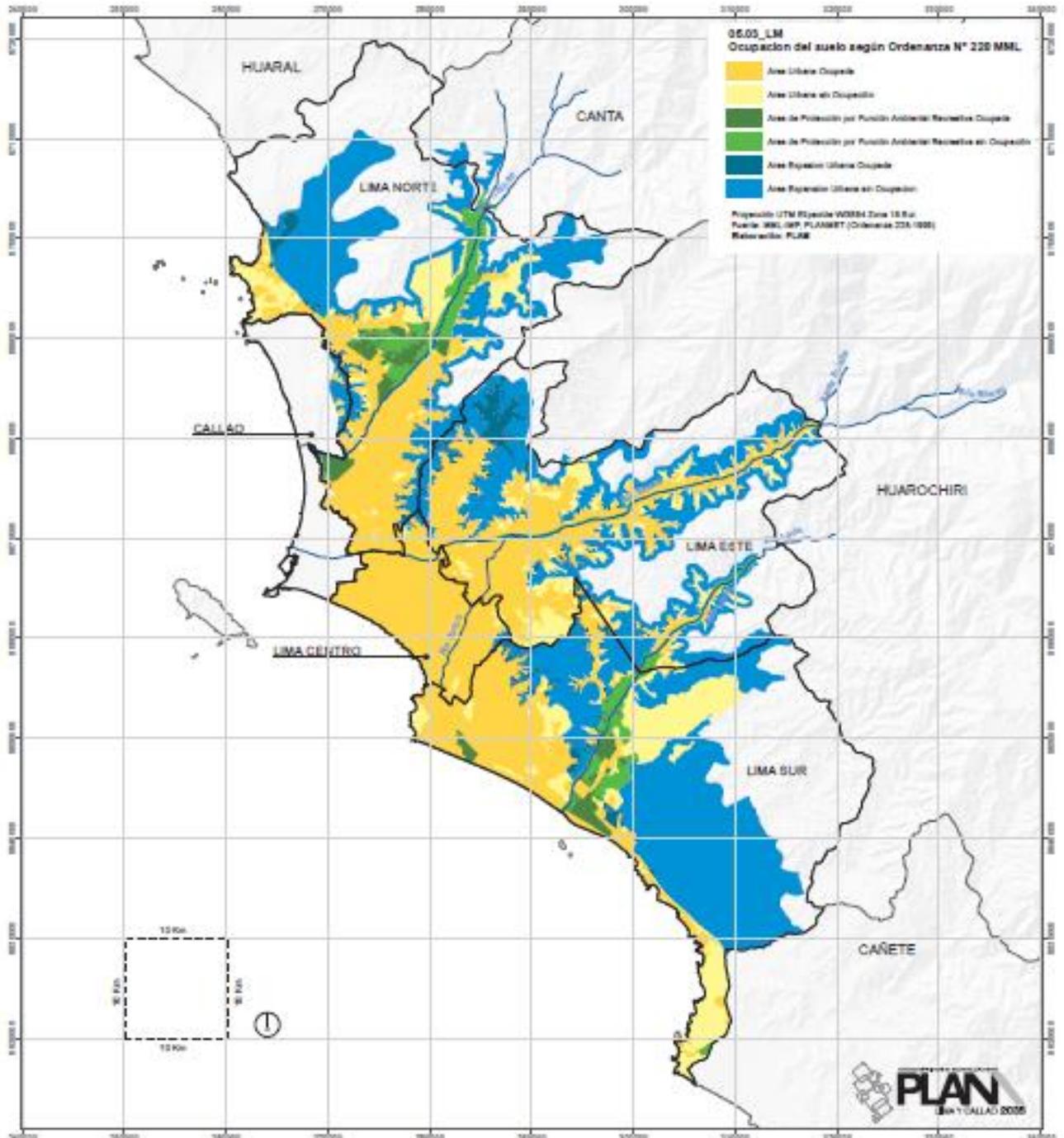
Esta clasificación fue establecida teniendo como referencia la aprobada por el Plan Metropolitano 1990-2010 la cual establecía esta clasificación en tres categorías:

- Suelo Urbanizado.
- Suelo Urbanizable.
- Suelo No Urbanizable.

Hay zonas de la ciudad que no forman parte de ninguna de las categorías establecidas; es decir, están liberadas de esta clasificación y corresponden a una extensión significativa para la ciudad⁶.

⁶Plan de Desarrollo Concertado 2016 – 2021 La Victoria

Mapa 6: Mapa de Ubicación del Suelo - Municipalidad Metropolitana de Lima



Fuente: Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima – Callao al 2035

Particularmente en el distrito el 60% del territorio es de uso comercial ya sea comercio metropolitana, comercio vecinal, comercio zonal ó comercio taller.

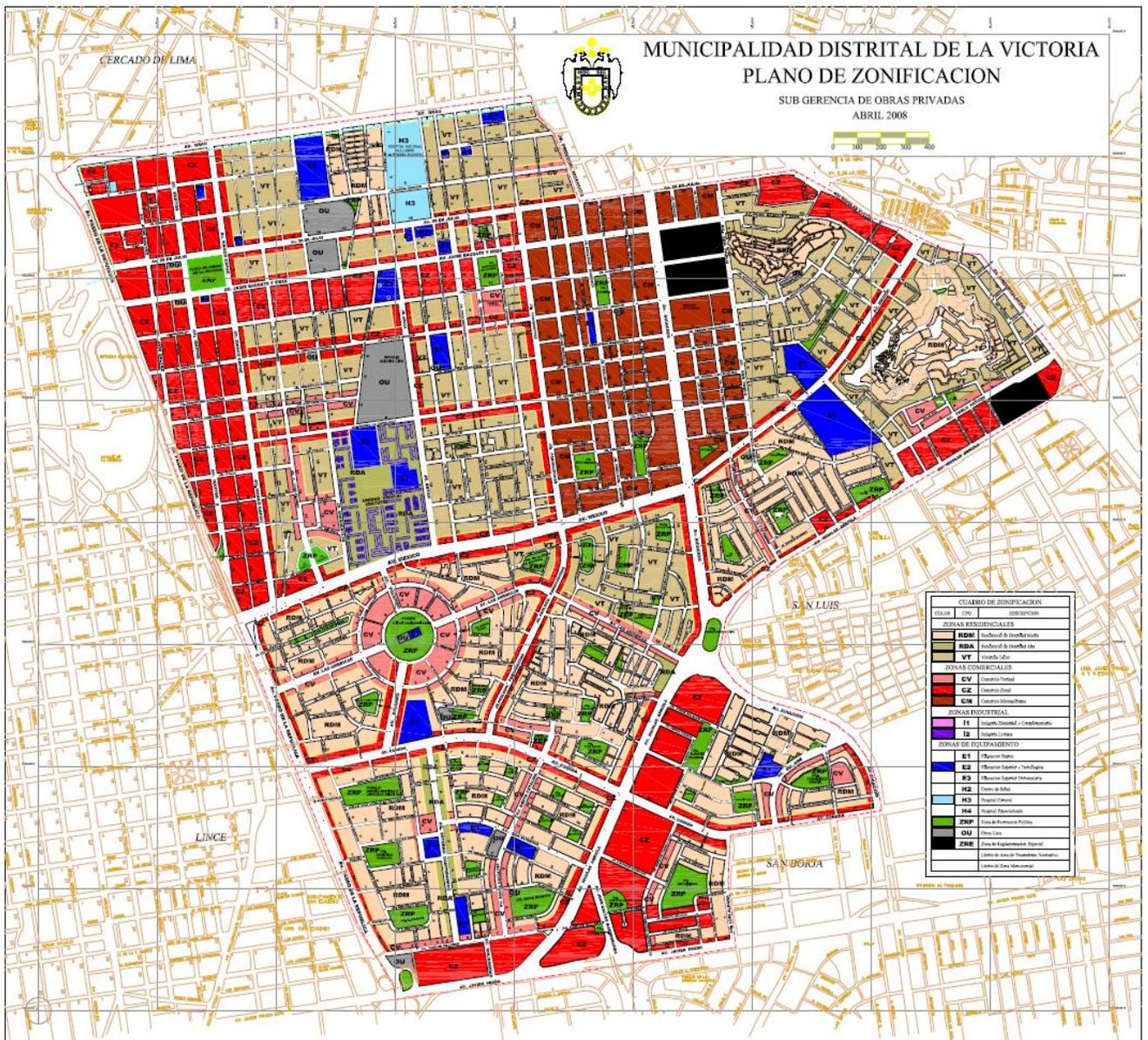
Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

Los tipos de zonificación actual son: RDM (Residencial de Densidad Media), RDA (Residencial de Densidad Alta), VT (Vivienda Taller), CM (Comercio Metropolitano), CZ (Comercio Zonal), CV (Comercio Vecinal) y Zonas de Reglamentación Especial.

También cuenta con una zona Monumental Histórica que corresponde a la franja de la Av Grau y y un parte de la Franja de la Av. Paseo de la República hasta el primer lote del Lado Par de la Av. 28 de Julio⁷⁷.

Mapa 7: Zonificación del Suelo - Distrito La Victoria



Fuente: Sub gerencia de Obras privadas – Municipalidad La Victoria

⁷⁷ Ordenanza No. 1082, Plano de zonificación del Distrito

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

Mapa 8: Zonificación por sectores - Distrito La Victoria



Fuente: Sub gerencia Gestión de Riesgos de Desastres – Municipalidad La Victoria

4. ESCENARIOS DE RIESGOS

Para determinar los escenarios de riesgos por sismos e incendios en La Victoria, nos planteamos cinco etapas.

Reuniones y entrevistas con autoridades, funcionarios y expertos del gobierno local y de las instituciones que conforman el Sistema de Gestión del Riesgo de desastres.

Recopilación de información disponible siendo nuestra fuente principal la Municipalidad de la Victoria y las instituciones técnicas y científicas como el INDECI, CENEPRED, SENAMHI, INGEMMET, IGP, CISMID y algunas organizaciones del distrito.

Análisis de la información, se analizaron las variables que determinan las condiciones de vulnerabilidad exposición, fragilidad y resiliencia, determinando las zonas más propensas a sufrir.

Se realizó la caracterización y sectorización del distrito, en donde se describe la recurrencia de los eventos suscitados durante los últimos 50 años en Lima Metropolitana que impactó a la Victoria, también se analizó la probabilidad de ocurrencia en los próximos años.

Como último paso se realizó el análisis de los medios de vida expuestos y susceptibles a sufrir pérdidas y daños por un inminente peligro de sismos e incendios.

Sin embargo debemos precisar que la información disponible de la Victoria es limitada, el distrito no cuenta con estudios actualizados para determinar la evaluación de los riesgos de carácter sísmico por lo que hemos tomado como referente los estudios de ámbito metropolitano y dos estudios del mismo distrito: **“ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SÍSMICO EN 42 DISTRITOS DE LA METRÓPOLI DE LIMA-CALLAO”**, Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres – CISMID en el año 2,005. Y **“ESTUDIO PARA DETERMINAR LA VULNERABILIDAD FISICA ANTE LA PROBABLE OCURRENCIA DE UN SISMO DE GRAN MAGNITUD EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA”** CISMID – INDECI 2010. Cuyos resultados nos arroja la microzonificación sísmico-geotécnica, mostrando gráficamente la clasificación en niveles de peligro según el modelo utilizado en la zonificación sísmica de la metrópoli de Lima-Callao (CISMID 2005; IGP - SIRAD 2010), escala o modelo que se mantiene en todos los estudios posteriores.

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en la plataforma del SINPAD, realiza de manera permanente el registro de emergencias a consecuencia de los diferentes fenómenos en todo el ámbito nacional, lo que permite consignar información sobre la evaluación y/o probabilidad de daños y análisis de necesidades, atención humanitaria, acciones de coordinación ejecutadas por las autoridades locales y público, etc. Los cuadros N° 1 al 3, muestran los daños registrados por fenómenos de origen natural, específicamente sobre la población y viviendas, durante el periodo 2003 – 2012, observándose el sismo es uno de los eventos que ocasiona mayor cantidad de daños en el ámbito nacional.

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

Cuadro 8: Personas fallecidas por emergencias de fenómenos naturales

FENOMENO	TOTAL FALLECIDOS	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ALUD	14	7						3	2		2
ALUVION	18		5	2	3			1	7		
DESBORDE DE RIO	11				2			4	4		
DERRUMBE DE CERRO	52	15	1	6	7	8	5	4	1	2	3
DESLIZAMIENTO	146	18		9	1	2	6	25	47	27	11
GRANIZADA	13	4		3		1			2		3
HELADA	49	1	7	1		8	1		4	1	26
HUAYCO	60	1	10	2	3	9	1	10	3	2	40
INCENDIO FORESTAL	13	2	6	2				2		1	
INUNDACION	102	24	7	2	9	4	1	10	3	2	40
LLUVIAS INTENSAS	156	12	3	4	19		46	24	28	11	9
NEVADA	4	2	1								1
PLAGA	9		9								
SISMOS	608	2		4	1	597	1	3			
TORMENTA ELECTRICA	33	2	1	10	1	4	3	6	1	1	4
VIENTOS FUERTES	27	3	14	4			1		1	2	2
TOTAL GENERAL	1315	93	64	49	46	633	65	97	103	55	110

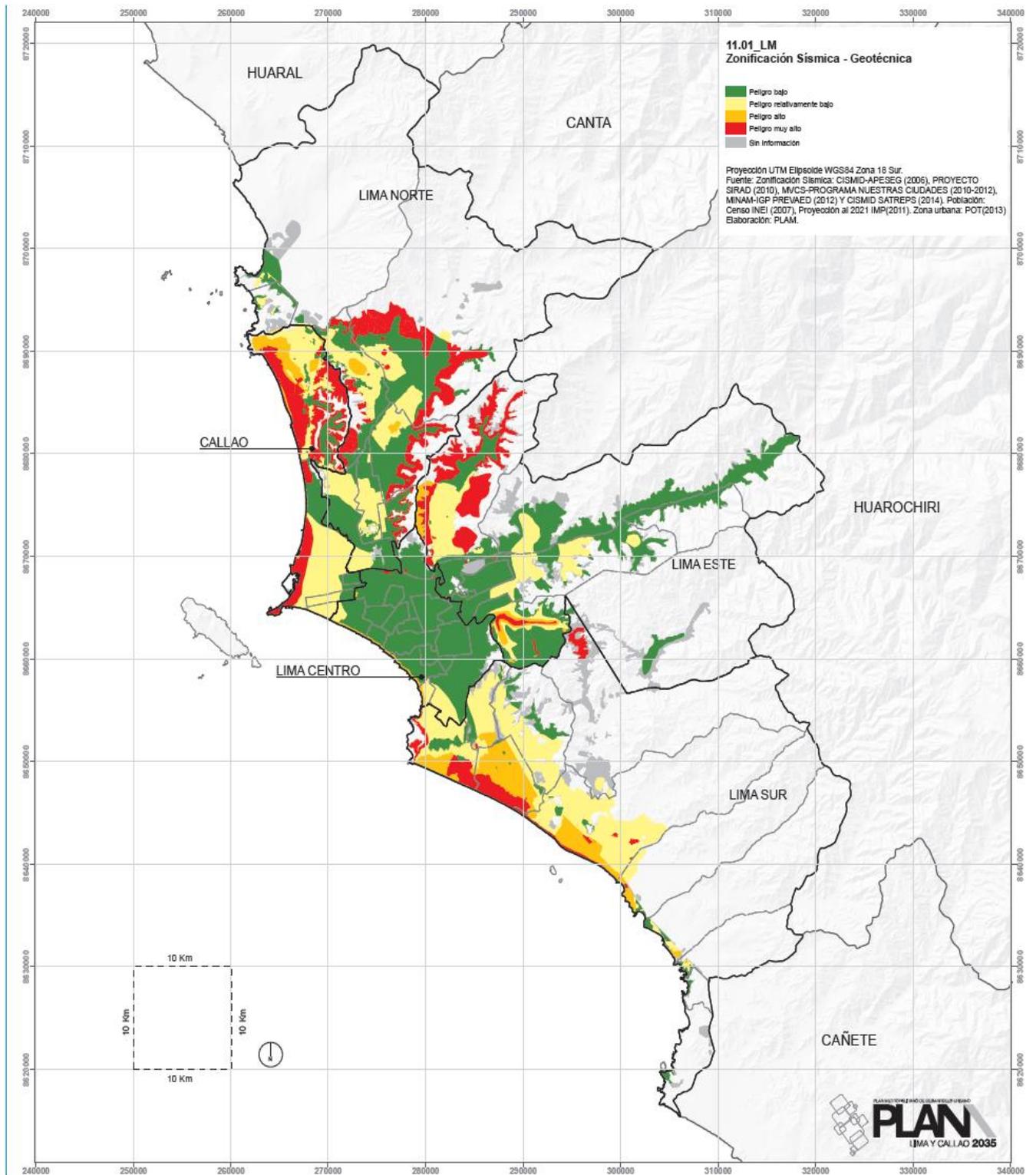
Fuente: COEN – SINPAD-INDECI

Cuadro 9: Personas damnificadas por emergencias de fenómenos naturales

FENOMENO	TOTAL DAMNIFICADAS	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ALUD	2833	4	216	226	12	75	171	148	1375	67	539
ALUVION	2833	1719	1822	298	640	75	865	224	3422	329	1260
DESBORDE DE RIO	10654	594	128	454	851	184	306	780	765	614	337
DERRUMBE DE CERRO	5013	1844	1495	3779	1267	1468	1333	1879	2542	2555	3610
DESLIZAMIENTO	21772	4728	547	178	118	327	235	224	725	1573	8949
GRANIZADA	17631	25	161	142	1568	34418	10472	223	5145	130	2
HELADA	52286	822	268	520	908	3302	492	932	6090	967	3682
HUAYCO	17983	330		1426	72	327	350	95	446	124	248
INCENDIO FORESTAL	3418	29433	8041	2448	6328	4517	8171	5792	9720	114590	243248
INUNDACION	432288	7273	3507	3491	4068	2364	44916	6695	24988	30517	48934
LLUVIAS INTENSAS	176753				71						
NEVADA	71	395	225	80					7	1759	2336
PLAGA	4802		13995	26173		2375			128		
SISMOS	442753	1335	228	18514	366	416218	292	681	172	2822	2065
TORMENTA ELECTRICA	1625	61	67	68	116	152	33	25	174	143	786
VIENTOS FUERTES	41946	4041	4207	3732	1896	6314	4182	4239	6674	4263	2398
TOTAL GENERAL	1,274,499	52,604	34,967	61,529	18,281	272,116	71,818	21,937	62,400	160,453	318,394

Fuente: COEN – SINPAD-INDECI

Mapa 9: Zonificación Sismica Geotécnica de la ciudad de Lima.



Fuente: Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima – Callao al 2035

La caracterización se plantea en términos del comportamiento dinámico del suelo evaluado a partir de registros de vibración ambiental (amplificaciones máximas relativas, frecuencias y periodos dominantes) y el análisis geotécnico de clasificación de suelos por el sistema SUCS. El siguiente cuadro resume esta clasificación en cinco zonas sísmico-geotécnicas y la correspondencia con los cuatro niveles de peligro establecido: Bajo, Relativamente bajo, Alto y Muy alto.

Cuadro 10: Zonas sísmico- geotécnica y correspondencia con el peligro sísmico

Zonas Sísmico-geotécnicas	Características del suelo	Peligro sísmico
Zona I	Afloramientos rocosos y estratos de grava	Bajo
Zona II	Suelos granulares finos y suelos arcillosos sobre grava aluvial o coluvial	Relativamente bajo
Zona III	Arena eólica (sin agua)	Alto
Zona IV	Arena eólica (con agua)	Muy alto
Zona V	Rellenos	

Fuente: Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano de Lima – Callao al 2035

4.1. Identificación de Peligros: Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño que forma parte del proceso de estimación del riesgo.⁸

Para efectos del presente plan se han planteado como objeto de estudio dos tipos de peligros que son bien diferenciados uno generado por fenómenos de geodinámica externa y otros de origen antropogénico o antrópico que son aquellos cuya causa u origen está en la actividad humana,

Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa: Estos peligros en el área urbana o contigua a las ciudades, se producen en diferentes condiciones básicamente por el humedecimiento del suelo, causado por las aguas pluviales y las aguas de regadío, por eventos específicos como los movimientos sísmicos, las explosiones para romper rocas y las modificaciones de los relieves que tienen determinada inclinación o pendiente, todas estas causas pueden producir deslizamientos y derrumbes de suelo y roca, que dependiendo de la cercanía con la ciudad o sus medios pueden llegar a impactar las obras de infraestructuras civil como vías, viviendas, etc. ocasionando pérdidas económicas y eventualmente humanas.

Peligros generados por la actividad antrópica: Estos peligros se presentan ya sea por la utilización de insumos o materiales peligrosos, por operaciones sin la adecuada pericia o dirección técnica, o por el colapso, fallas fortuitas o situaciones imprevistas o involuntarias

⁸ Art. 2 Reglamento de la Ley 29664.

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

que pueden presentar los diferentes sistemas o elementos ya sea de producción o de prestación de servicios.

Cuadro 11: Matriz de peligros por exposición – Distrito La Victoria

Peligros	Areas expuestas
<p>Sismos: Existe probabilidad de que La Victoria ocurra un movimiento sísmico de una intensidad igual o mayor que un valor fijado. En el caso de Lima, las intensidad prevista como más probable para un escenario sísmico de gran intensidad es de 7.2 Mw, y como máxima es de 8.00 Mw 24. Lo que traería como consecuencia la pérdida de vidas humanas y materiales</p>	<p>Asentamientos Humanos en AA.HH Cerro El Pino, Cerro San Cosme. Edificaciones antiguas en el centro urbano entre las Av. José Gálvez Jr. Cisneros. Conglomerado Gamarra (Damero 1 y Damero 2) entre las Av. Aviación, Av. Antonio Bazo, Jr. Prolongación Huánuco , Av. Parinacochas con Av. 28 de julio y av. Aviación Las instituciones educativas con tugurización de alumnos como es la I.E. Javier Prado, I.E. Aramburu, I.E. 501 Monseñor Damasso Lebergere, por la débil infraestructura y la antigüedad en la construcción.</p>
<p>Derrumbes: caídas repentinas de una porción de suelo o material no consolidado y/o roca, por la pérdida de resistencia al esfuerzo cortante y a la fuerza de la gravedad, sin presentar un plano de falla. El derrumbe suele estar condicionado a la presencia de discontinuidades o grietas en el suelo con ausencia de filtraciones acuíferas.</p>	<p>Esta situación pueden ocurrir los deslizamiento de material suelto o desprendimientos de rocas sueltas y derrumbes de suelo, en los barrios que ocupan zonas de laderas de cerro como son Cerro San Cosme y AH. Cerro El Pino.</p>
<p>Incendios: provocados por el uso inadecuado de materiales peligrosos, los más generalizados en su utilización son las sustancias inflamables y combustibles, como los hidrocarburos que se utilizan de forma doméstica o en procesos industriales, también es provocado por explosiones de balones de gas, por mala manipulación, inadecuado almacenamiento de productos químicos, mal estado de las instalaciones eléctricas, acumulación de material en desuso.</p>	<p>Es uno de los peligros frecuentes en el distrito, las zonas más expuestas con viviendas precarias construidos con material adobe y quincha, están Ubicadas en los barrios antiguos de La Victoria en la zona 05 entre el Jr. José Gálvez , Jr. Canta y la zona 07 Jr. Mendoza Merino, otras zonas también con riesgo de incendio son las zonas comerciales tugurizadas, Damero 1 y 2 del emporio comercial Gamarra: Los mercados el mercado informal alrededor del parque el migrante y ambulantes informales ubicados en la av. Aviación cerca a la estación de metro, Línea 1 Gamarra y los mercados municipales Manco Cápac, 18 de Enero y 9 de Octubre.</p>
<p>Contaminación ambiental, el hacinamiento y la ausencia de una política de zonificación son dos de otros factores que contribuyen con el deterioro urbano; la disposición de aguas</p>	<p>La zonas de mayor riesgos son cerro San Cosme, A.H El Pino, Av. Aviación, carentes de un sistema adecuado de recojo de residuos sólidos y limpieza pública; las zonas de alrededor del parque el</p>

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

servidas en pistas y veredas favorece a la proliferación de focos infecciosos, el inadecuado sistema de limpieza pública, la escasa cultura ambiental y la saturación del parque automotor; pueden ser los detonantes de epidemias, plagas y pandemias que afectaría directamente a la salud y la vida de la población.	migrante y diversos tramos de la Av. 28 de julio son afectados por colapso de sistema de alcantarillado; los terrenos aledaños a los mercados de fruta 1 y Mayorista, son centros de expendio y acumulación de desperdicios. Las áreas públicas de la Av. Aviación, Prolongación de la Av. Parinacochas, son zonas de embotellamientos por concentración de vehículos motorizado que se ve afectada por la emisión de gases de dióxido de carbono al igual que las principales vías de la Av. 28 de Julio Av. Manco Cápac, Av. Grau Av. Nicolás Arriola, Av. San Luis y av. México.
---	---

Fuente: Elaboración equipo técnico.

4.2 Análisis de Vulnerabilidad: Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.⁹

Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socio económicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza". El concepto permite deducir que la susceptibilidad de la unidad o elemento "vulnerable", está en directa relación con sus características y propiedades constitutivas y por tanto es factible de ser modificada en sentido positivo o a la inversa.

Cuadro 12: Matriz de vulnerabilidad – Distrito La Victoria

Componentes	Condición de vulnerabilidad
Vulnerabilidad por exposición	Informalidad en la ocupación del territorio e Incremento de viviendas en suelos inestables con material suelto y poco compacto, construcción en terrenos de pendiente moderada, terrenos de laderas. <ul style="list-style-type: none">• A.H. Cerro El Pino y Cerro San Cosme. Exposición de focos infecciosos y contaminantes en vías públicas de las zonas urbanas en donde existe gran concentración de infraestructura física servicios y comercio y hacinamiento poblacional. <ul style="list-style-type: none">• Zonas colindantes al Parque El Migrante, Av. Aviación, Av. Circunvalación, Av. Parinacochas, Av. Damero de Gamarra Crecimiento urbano y comercial desordenado y tugurizado,

⁹ Art. 2 Reglamento de la Ley 29664.

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

	<p>incrementan la exposición a los incendios.</p> <ul style="list-style-type: none">• Zona antigua de la Victoria Jr. Canta, Jr. José Gálvez. Jr. Mendoza Merino.
Vulnerabilidad por fragilidad de la infraestructura	<p>Autoconstrucción de las viviendas en las zonas urbano marginales sin normas técnicas de seguridad, irrespeto de la capacidad de carga del suelo, sin columnas ni vigas de amarre y muros defectuosos.</p> <ul style="list-style-type: none">• A.H. Cerro El Pino, Cerro San Cosme. <p>Antigüedad de las construcciones de viviendas</p> <ul style="list-style-type: none">• Casonas en el centro urbano, servicios públicos, escuelas, centros de salud El Pino, Comisaría El Pino, Mercados, vías y calles sin asfalto,• Redes de agua y alcantarillado. <p>Hacinamiento de familias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Quintas, Callejones, Condominios, carentes de servicios básicos y construcciones inadecuadas con material mixto de quincha, madera, adobe y noble.
Vulnerabilidad por resiliencia	<p>Carencia de estudios vulnerabilidad, evaluación de riesgos, desactualización de mapas.</p> <p>Débil control urbano y falta de normas que reglamente la ocupación del territorio incidiendo en las zonas de alto riesgo.</p> <p>Débil institucionalidad de la gestión de riesgo de desastres.</p> <p>Carencia de una cultura de prevención.</p> <p>Débil institucional organizativa comunitaria y poca participación en procesos de dialogo para el desarrollo local.</p>

Fuente: Elaboración equipo técnico.

4.3 Determinación del Riesgo de desastres: Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.¹⁰

El riesgo se genera en nuestras intervenciones en el territorio (ocupación y uso) y con los imaginarios o percepción de la población. No siempre toda la población tiene la misma percepción. El riesgo de desastre para los ámbitos del distrito se ha establecido en 4

¹⁰ Art. 2 Reglamento de la Ley 29664

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

categorías o niveles, que son actualmente considerados como un estándar para los estudios de riesgo. En el siguiente cuadro se explican los efectos esperados de acuerdo a cada nivel:

Cuadro 13: Niveles de riesgo y efectos – Distrito La Victoria

Nivel de riesgo	Efectos probables
Bajo	Daños leves o insignificantes en la infraestructura expuesta de vivienda, servicios y comercio. No hay pérdidas humanas, ni heridos. No han daños ni se interrumpen los servicios básicos y no se afectan las vías de acceso.
Medio	Daños moderados en los elementos no estructurales. No hay pérdidas humanas, puede haber heridos leves. Puede haber interrupción del servicio eléctrico o telecomunicaciones por lapsos cortos.
Alto	Debilitamiento de las infraestructuras de viviendas y servicios públicos. Hay pérdidas de vidas, heridos. Daños en los bienes materiales e inmuebles. Interrupción de los servicios básicos, agua, alcantarillado, energía y telecomunicaciones.
Muy Alto	Colapso de infraestructura y pérdida de viviendas. Ruptura de vías, caminos y bloqueo de carreteras Gran pérdida de personas fallecidas y en estado de gravedad. Colapso e interrupción prolongada de servicios básicos. Inhabitabilidad de infraestructura educativa y de salud.

Fuente: Elaboración equipo técnico.

Al relacionar y cruzar los peligros con las condiciones de vulnerabilidad en el distrito los impactos que podrían presentarse en caso ocurriera un sismo de gran magnitud en Lima serían los siguientes:

- ✓ Pérdidas de vidas humanas, por carecer de mecanismos de preparación y respuesta para actuar en situaciones de emergencia y desconocimiento de las zonas seguras y rutas de evacuación dentro y fuera de las viviendas.
- ✓ Población herida y con traumas emocionales, que requieren de atención inmediata pre hospitalaria y hospitalaria, demandan de técnicos y especialista médicos y de infraestructura en el servicio de salud (MINSALUD, ESSALUD, SISOL, empresa privada).

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

- ✓ Viviendas destruidas e inhabitables, siendo necesario la identificación y habilitación de espacios de refugios y albergues temporales durante la emergencia para albergar a los damnificados, priorizando las personas vulnerables.
- ✓ Interrupción de servicios básicos, debiendo priorizarse la dotación de agua segura y la disposición de excretas, mediante mecanismos de coordinación entre gobiernos locales, la empresa privada prestadora del servicio y el sector salud.
- ✓ Posibilidad de la interrupción de la energía eléctrica, gas natural y posibilidades de incendios depósitos de combustibles y conexiones precarias.
- ✓ Interrupción y colapso de vías y caminos, colapso de mercados y centros de acopio, trayendo como consecuencia el desabastecimiento de productos alimenticios y el incremento de precios, debiendo preverse el apoyo de productos de primera necesidad.
- ✓ Posible interrupción de comunicaciones.

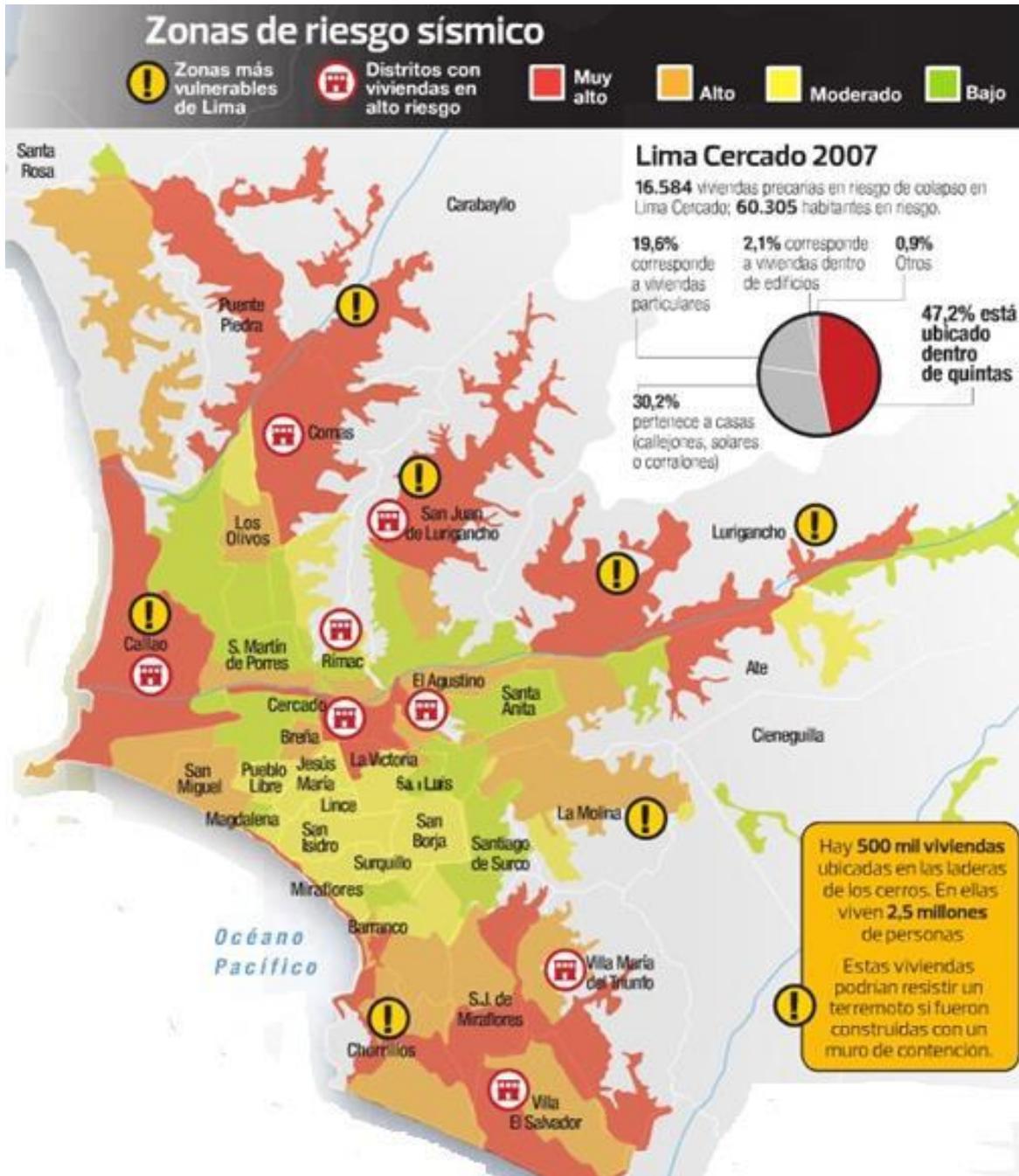
Como conclusión de la interacción del peligro y la vulnerabilidad se podría generar en el distrito los siguientes escenarios de riesgo.

Cuadro 14: Probable escenario de riesgo – Distrito La Victoria

Nivel de riesgo	Escenario de riesgo
Alta probabilidad de ocurrencia. IMPACTO BAJO.	Afectación en la infraestructura de vivienda y servicios en las zonas urbanas y peri urbanas como el casco urbano, los barrios antiguos, el cerro San Cosme y el Pino por las condiciones de suelos y terrenos en laderas de cerros y cono aluvial. Además por las fragilidad de las construcciones. Degradación de la salud y del entorno urbano por contaminación ambiental. Pérdida de vidas, de infraestructura y daños materiales provocados por incendios.
Media probabilidad de ocurrencia. IMPACTO MEDIO	Sismo de mediana intensidad (7.2 Mw) con pérdidas de vidas humanas, colapso de viviendas, perdidas de infraestructura vial colapso del transporte público y de los servicios básicos. Afectación de la infraestructura educativa, de salud y servicios comerciales.
Baja probabilidad de recurrencia. IMPACTO ALTO	Sismo de alta magnitud (8.0 Mw) con pérdidas de vidas humanas, inhabilitación de viviendas, perdidas de infraestructura vial colapso del transporte público, inhabilitación de los servicios básicos. Suspensión de servicio educativo y cierre de actividades económicas. Pérdidas de vidas y de capital de inversión en los conglomerados comerciales por incendios por corto circuitos o explosión de materiales inflamables en bodegas, almacenes y depósitos.

Fuente: Elaboración equipo técnico.

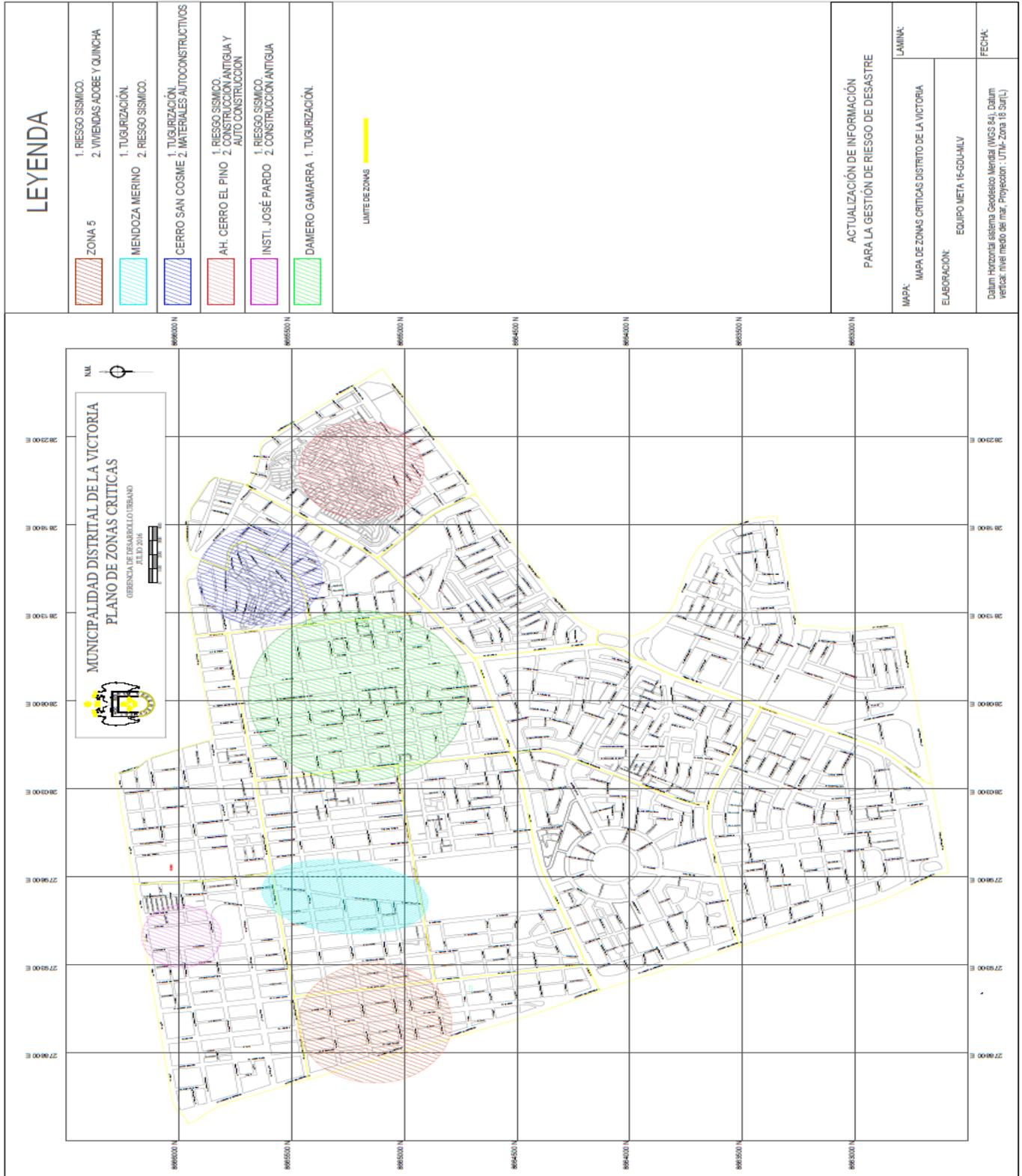
Mapa 10: Zonas de alto riesgo sísmico en la ciudad de Lima.



Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

Mapa 11: Zonas de alto riesgo sísmico en la Victoria.



Fuente: Sub gerencia Gestión de Riesgos de Desastres – Municipalidad La Victoria

5. ORGANIZACIÓN PARA LA PREPARACION, RESPUESTA Y REHABIITACION

Contexto Actual:

A cinco años de promulgada la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de desastres SINAGERD, podemos afirmar lo siguiente:

- El Gobierno Nacional priorizo como política de Estado el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres, creando el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres SINAGERD, siendo un gran avance que ha contribuido con el desarrollo del País, por que exhorta a corregir y reducir los riesgos existentes y la no generación de nuevos riesgos con las futuras inversiones y proyectos en el país; y orienta a que la intervención pos desastre debe asegurar la recuperación física, económica y social, estableciendo condiciones sostenibles de desarrollo y reduciendo el riesgo anterior.
- La PCM, a través de la Secretaria Técnica de Gestión de Riesgo está realizando los intentos por cumplir con su rol de ente rector, tal cual lo establece la Ley, ha liderado la formulación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y coordinado con el MEF la creación y fortalecimiento del Programa Presupuestal de Vulnerabilidad y atención a emergencia por desastres; Por su parte el CENEPRED está en proceso de afianzamiento generando los instrumentos y lineamientos para asumir los componentes y brindar asesoría a los GR y GL en la implementación de los procesos de gestión prospectiva y correctiva; y por otro lado el INDECI está adecuando sus funciones enfocadas en la gestión reactiva y a los procesos que esta demanda.
- El Sistema, ha avanzado significativamente en construir un equipo de expertos, profesionales y técnicos con capacidades - humanas, técnicas y financieras, propias de cada uno de los actores, entidades e instancias que componen el Sistema para implementar la Ley.
- El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha diseñado la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, que se constituye en uno de los instrumentos más importantes del SINAGERD. Sin embargo aún no se cuenta con una propuesta que facilite el uso de fondos para la reconstrucción, mediante procesos simplificados para su atención inmediata y/o en el corto plazo, de manera ágil y oportuna.
- A nivel Nacional es evidente que se están creando los mecanismos técnicos y financieros para la implementación del Sistema, sin embargo a nivel de los Gobiernos Sub nacionales y Locales, existe débil capacidad de orden técnico y de entendimiento de lo que es la GRD y sus implicancias en el desarrollo.

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

- Según la Ley del SINAGERD los GL como La Victoria deben implementar los 7 procesos de Gestión de Riesgos, a través de las instancias de coordinación como son los Grupos de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres con el apoyo de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito, quienes se articulan en los mecanismos de Coordinación de Intervención Inicial, Primera Respuesta y de Respuesta Complementaria.
- Por otro lado el Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, establece la formulación, la aprobación y ejecución de los siguientes Planes:
 - Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres
 - **Plan de Preparación ante Desastres**
 - Plan de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos
 - Plan de Operaciones de Emergencia.
 - Plan de Rehabilitación
 - Planes de Contingencia
- El Distrito de La Victoria, presenta diversos peligros de origen natural y provocados por la acción humana constituyéndose en una amenaza de alto riesgo por el alto nivel de vulnerabilidad física, de infraestructura y social que presenta el territorio urbano y las actividades económicas y de servicio que en este se desarrollan.
- La Sugerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital La Victoria es la responsable de implementar la Ley y debe asumir las acciones de gestión de riesgos, incentivando la participación de las diferentes gerencias municipales y organismos descentralizados para que incorporen el enfoque y acciones en sus competencias.
- La Municipalidad Distrital La Victoria cuenta con una estructura orgánica liderada por el alcalde en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión de riesgos de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil, en la que confluyen las gerencias municipales y las entidades públicas y privadas que intervienen en el ámbito geográfico distrital.
- El Plan de Desarrollo Local Concertado La Victoria 2017 al 2021, tiene como uno de sus Objetivos estratégicos
- Reducir la vulnerabilidad incorporando la gestión de riesgos en el distrito de La Victoria, así mismo, se plantea como indicador el porcentaje de hogares en riesgos debido a construcción inadecuada o ubicación en áreas con riesgo no mitigable y como meta considera que al 2021 el 75% de hogares contarán con estándares mínimos de construcción ante riesgos de desastres.

Organización de la Gestión Reactiva: Fases operativas

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres tiene como uno de sus componentes a la Gestión Reactiva y la define como el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, en virtud a ello su implementación se logra mediante el planeamiento, la organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.¹¹

Gráfico 9: Proceso de gestión reactiva y subprocesos



Toda operación de emergencia se planifica para responder de manera adecuada, efectiva y eficiente ante una situación de emergencia o desastres, debe ser conducida por un sistema completo de tres fases preparación, respuesta y recuperación, debiendo ser implementada por los actores que intervienen en el territorio impactado gobierno, sector privado y comunidad.

Además, es necesario tener en cuenta que, el grado de organización que debe tener una entidad estatal, dependerá de los niveles de compromisos dentro de su organización interna, además de los convenidos por (en este caso) el Municipio Distrital de La Victoria con la comunidad o con el conjunto de contrapartes con las cuales interactúa como parte

¹¹Lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva

de su quehacer institucional. Ello en cumplimiento de la Ley del SINAGERD, referido a los Mecanismos de Coordinación, Decisión, Comunicación y Gestión de la Información, en Situaciones de Impacto de Desastres, que en su artículo 43° establece los Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta.

Proceso de Preparación¹²

Es el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad¹³.

La preparación es una acción esencial que se realiza para garantizar la efectividad de la respuesta, y parte de la preposición de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad habiendo siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas, que serán menores en la medida que se hallan implementado las acciones prospectivas y correctivas del riesgo¹⁴.

Gráfico 10: Proceso de preparación



¹²Desarrollado tomando como base el *Plan de Operaciones de Emergencia Metropolitana (POE) 2015 – 2019*.

Actualización del Plan de Operaciones de Emergencia de Lima Metropolitana 2013-2014.

¹³ Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.

¹⁴ Ídem.

Según los Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva aplicado a la Municipalidad Distrital de La Victoria el Proceso de Preparación se refiere a las acciones que se ejecutan para la respuesta y rehabilitación, orientada a preparar a los integrantes del SINAGERD que actúan en el Distrito La Victoria para responder a una emergencia o desastre producidos por fenómenos naturales o inducidos por la acción humana. Las acciones que se ejecutan están relacionadas a los siguientes subprocesos¹⁵:

1. Información sobre escenarios de riesgo de desastres:

Un escenario de riesgo de desastres, es la representación de los diferentes factores de riesgo existentes en un territorio determinado y en un momento dado. El escenario debe describir el tipo de daños y pérdidas que pueden generarse en caso de un desastre, en función de la vulnerabilidad existente¹⁶.

Para construir el escenario de riesgo, se requiere como primer paso recopilar información existente sobre la tendencia de los riesgos, coordinando para ello con los organismos competentes como son la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), el INDECI, el CENEPRED, la SGRD y otras entidades científico-técnicas -como el IGP, SENAMHI, INGEMMET- y universidades o centros de investigación vinculados a estas. Esto para establecer y contar con:

- Base de datos de las emergencias y desastres ocurridos, con información estadística de los daños producidos.
- Desarrollo de base de datos de estudios de suelos, estimaciones de riesgo e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, entre otras.
- Mapas de Peligro, Vulnerabilidades y Riesgos.
- Valoración y Escenarios de Riesgos
- Otras actividades relacionadas a la construcción de escenarios de riesgos y el respectivo monitoreo.

2. Planeamiento:

Según la política nacional de gestión de riesgos, es responsabilidad de la Secretaria de gestión de riesgos de desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobar el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de desastres – PLANAGED que estable las líneas estratégicas, objetivos y acciones sobre los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, incluyendo los programas presupuestales; en base a este plan se deben desarrollar los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres Regional, Local y Sectorial.

¹⁵ Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.

¹⁶ Cartilla de gestión reactiva del riesgo - marco conceptual. INDECI 2014

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

El Plan de preparación del Distrito de la Victoria Se articula a los lineamientos nacionales y las líneas estratégicas e indicadores del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito y tiene como objetivo crear una capacidad permanente en la Municipalidad Distrital La Victoria para responder ante situaciones susceptibles que pueden afectar al distrito.

El Plan de preparación define el rol y políticas de la Municipalidad Distrital y del conjunto de entidades que conforman el SINAGERD que actúan en La Victoria, dentro y en concordancia con los lineamientos de Gestión Reactiva, así como las estrategias, planes, acuerdos, protocolos y procedimientos necesarios para las operaciones de emergencia. Incluye la formulación, entre otros, de los siguientes planes:

- **Plan de Preparación**
- Plan de Operaciones de Emergencia
- Plan de Contingencia
- Plan de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva
- Plan de Rehabilitación

3. Desarrollo de capacidades para la Respuesta:

Es importante hacer un diagnóstico de las capacidades y recursos existentes, con el objeto de identificar las necesidades de desarrollo de capacidades y de recursos.

Para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación, entre otros contamos con las siguientes herramientas: Programas de Educación Comunitaria sobre el Proceso de Preparación, que entre otros debe contener: programas de desarrollo y fortalecimiento de capacidades para los tres niveles de gobierno, entidades privadas y la población en general, relacionados a cómo actuar ante emergencias y desastres. Se sustenta en contar con un diagnóstico de capacidades y recursos existentes, tanto:

- Recursos humanos capacitados coordinando con el INDECI para la capacitación del GTGRD, de los involucrados en la Plataforma de Defensa Civil, de las brigadas y voluntarios de la población, y del personal destinado a atender la Emergencia, como son Los Grupos de Intervención Rápida (GIREG), Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA), Puesto de Comando Avanzando (PCA) y la Unidad Móvil de Comunicaciones para Emergencia (UMCE), según sea su nivel de implementación en la Municipalidad Distrital La Victoria. Desarrollar planes de capacitación necesarios para atender la emergencia.
- Capacidades Organizacionales relacionadas con el funcionamiento y fortalecimiento de los GTGRD y Plataforma de Defensa Civil, la organización e

implementación del Centro de Operaciones de Emergencias articulado con los COE de los Municipios Distritales de Lima Cercado y de la MML, y la organización y fortalecimiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación del Distrito La Victoria.

- Capacidades Técnicas y de Investigación a través de la promoción y establecimiento de programas técnicos y de investigación articulando esfuerzos con la MML y coordinando con los entes técnico-científicos, universidades y colegios profesionales.

4. Gestión de Recursos para la Respuesta:

Relacionado con los bienes e infraestructura requerida para responder a emergencias y desastres, tomando en cuenta fondos público, movilización nacional y cooperación internacional. Luego de tener claro las capacidades existentes, se deben de prever recursos para: adquisición de bienes de Ayuda Humanitaria (equipos de comunicación, de alerta temprana y de búsqueda y rescate, vehículos; entre otros); infraestructura para el COE Distrital; almacenes para bienes de ayuda humanitaria y alimentos; polígonos de entrenamiento para búsqueda y rescate; determinación de zonas seguras e intangibles para instalar albergues; maquinarias para remoción de escombros, limpieza de vías, plantas potabilizadoras e infraestructura temporal. Se debe coordinar, para ello, primero internamente con el GTGRD y con conjunto de entidades conformantes de la Plataforma de Defensa Civil para, luego hacerlo con las demás Municipalidades de Lima Cercado, MML y el INDECI; tratando de este modo de tener cubierto o programado contar con los recursos y fondos que se requieran para brindar una adecuada y eficiente respuesta ante situaciones de emergencias o desastres.

5. Monitoreo y Alerta Temprana:

Consiste en recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros para lo cual se debe articular acciones con las otras Municipalidades Distritales de Lima Cercado MML y el INDECI. Complementariamente establecer Sistemas de Alerta temprana, mecanismos de comunicación con las autoridades para la toma de decisiones y con la población para que pueda actuar acorde con los mecanismos y protocolos de evacuación previamente definidos.

6. Información Pública y Sensibilización:

Desarrollar un sistema de comunicación para informar a los miembros del GTGRD y la Plataforma de Defensa Civil de la toma de decisiones y planes implementados para la acción de la respuesta, y a la población sobre los riesgos y las medidas para una

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

respuesta óptima. También, definir los protocolos para difundir las alertas y recomendaciones al GTGRD, las entidades de la Plataforma de Defensa Civil y la población en general.

Tal como se señala en el Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de un desastre, donde sus principales elementos son:

Gráfico 11: preparación



El **planeamiento** incluye el desarrollo de políticas, estrategias, planes, acuerdos, protocolos y procedimientos necesarios para las operaciones de emergencias, según las competencias establecidas para las entidades.

Los planes deben ser realistas, escalables y aplicables a todo tipo de emergencias o desastres, de ocurrencias diarias y a los incidentes que requieren la activación de la ayuda mutua entre distritos y la provincia o regiones y a los que requieren una respuesta coordinada con el apoyo nacional.

Los procedimientos y protocolos deben detallar las acciones específicas para implementar un plan. Todas las entidades que participan en el manejo de emergencias deben desarrollar procedimientos y protocolos que se traducen en listas de control específicas, orientadas a la acción para su uso durante las operaciones de respuesta. A decir:

- Los protocolos son el conjunto de pautas establecidas para la acción. Definen el reglamento, las autorizaciones, y las delegaciones necesarias para permitir la rápida ejecución de una tarea o función o una serie de funciones relacionadas

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

entre sí sin tener que pedir permiso. Los protocolos permiten al personal específico basado en la formación y la delegación de autoridad, poder evaluar una situación, tomar medidas inmediatas para intervenir, y escalar sus esfuerzos a un nivel específico antes de requerir orientación o autorizaciones.

- Los procedimientos deben ser documentados e implementados con listas de verificación, listas de recursos, mapas, gráficos y otros datos pertinentes, los mecanismos de notificación personal, los procesos de obtención y utilización de equipos, suministros y vehículos, los métodos de obtención de acuerdos de ayuda mutua y acuerdos de asistencia, los mecanismos para la presentación de informes a los Centros de Operaciones de Emergencia y las comunicaciones e instrucciones de funcionamiento, incluida la conectividad entre los gobiernos, las ONG y el sector privado.

Por otra parte, la **organización** comprende el desarrollo de modelos organizacionales, la definición de funciones según niveles territoriales, los inventarios de recursos físicos, humanos y financieros, la capacitación a la población **y el entrenamiento de personal** para la atención de emergencia, la definición de sistemas de comunicaciones y de información pública, entre otros. La formación y entrenamiento de personal se ejercerá periódicamente para asegurar que todos los individuos involucrados en la respuesta sean capaces de ejecutar las tareas asignadas.

En cuanto a los ejercicios de **simulación y simulacros** para cada una de las funciones o tareas de respuesta, permiten probar, evaluar y mejorar los planes y procedimientos establecidos, así como aclarar y conocer responsabilidades.

Finalmente, la **evaluación y monitoreo** señala que los planes deben ser actualizados periódicamente para reflejar las lecciones aprendidas en el manejo de emergencias y en los ejercicios de simulación o simulacros, los anexos funcionales, así como los cambios institucionales o de organización. Además, debe garantizar la actualización de la información sobre los escenarios de riesgo y la vigilancia de los fenómenos peligrosos, para ser incorporados en los diferentes instrumentos de operaciones.

Proceso de Respuesta¹⁷

Según los Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva aplicado a la Municipalidad Distrital La Victoria, el Proceso de Preparación se refiere al conjunto de acciones y actividades que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un

¹⁷Desarrollado tomando como base el Desarrollado tomando como base el *Plan de Operaciones de Emergencia Metropolitano (POE) 2015 – 2019*. Actualización del Plan de Operaciones de Emergencia de Lima Metropolitana 2013-2014.

Plan de Preparación ante sismos e incendios

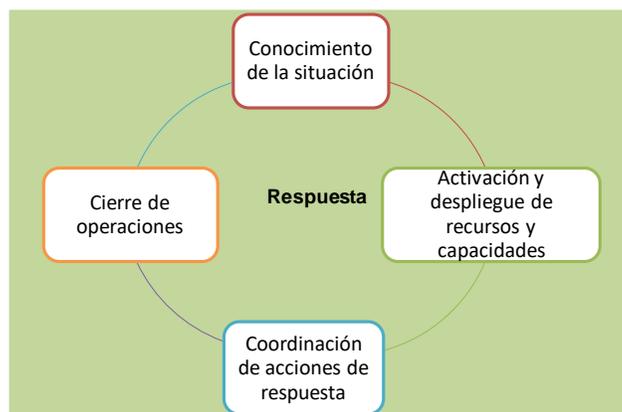
Municipalidad Distrital de La Victoria

peligro inminente, emergencia o desastre, para salvaguardar la vida y patrimonio de las personas y el Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada. La respuesta tiene 3 momentos:

- (i) Intervención Inicial, se refiere a la reacción solidaria de la persona, la familia y la comunidad, comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.
- (ii) Primera Respuesta, se trata de la intervención de las organizaciones especializadas, tales como las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, entre otras entidades públicas y privadas, con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en la zonas de emergencia o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.
- (iii) Respuesta complementaria, se refiere a acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades del Municipio Distrital de La Victoria e integrantes del SINAGERD, ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

Tal como se señala en el Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la respuesta involucra las siguientes acciones clave:

Gráfico 12: Respuesta a emergencias



El **conocimiento** detallado **de la situación** requiere del monitoreo constante de los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta, y la orientación de los canales de comunicación entre las instituciones. Comprende la recepción de la información inicial sobre la ocurrencia de un posible desastre de magnitud importante, así

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

como la confirmación de la ocurrencia de éste, precisando condiciones sobre el tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y la población afectada inicialmente.

Posteriormente se da la **activación** y la convocatoria de los miembros de la Plataforma de Defensa Civil y de los responsables de la coordinación de las diferentes áreas funcionales según el nivel territorial. Cada miembro de la Plataforma debe avanzar en la recopilación de la información necesaria de las tareas bajo su responsabilidad. Con ello, se evalúa la afectación del desastre y se analiza la información proveniente de las distintas fuentes para tener una dimensión sobre la magnitud y complejidad de la situación y la distribución de los daños. Se definen las prioridades para el manejo de la emergencia, la capacidad de respuesta y autonomía en función de los recursos físicos, técnicos y humanos y la necesidad de solicitar apoyo al nivel de Gobierno superior.

La **coordinación de las acciones de respuesta** se soporta en las acciones interinstitucionales previstas en los planes de emergencia, contingencia, y protocolos, a fin de que los procesos se desarrollen con efectividad. Se debe verificar periódicamente la realización de las acciones de respuesta por parte de los responsables, así como las solicitudes de información adicional por parte de los niveles superiores y la respuesta a dichos requerimientos.

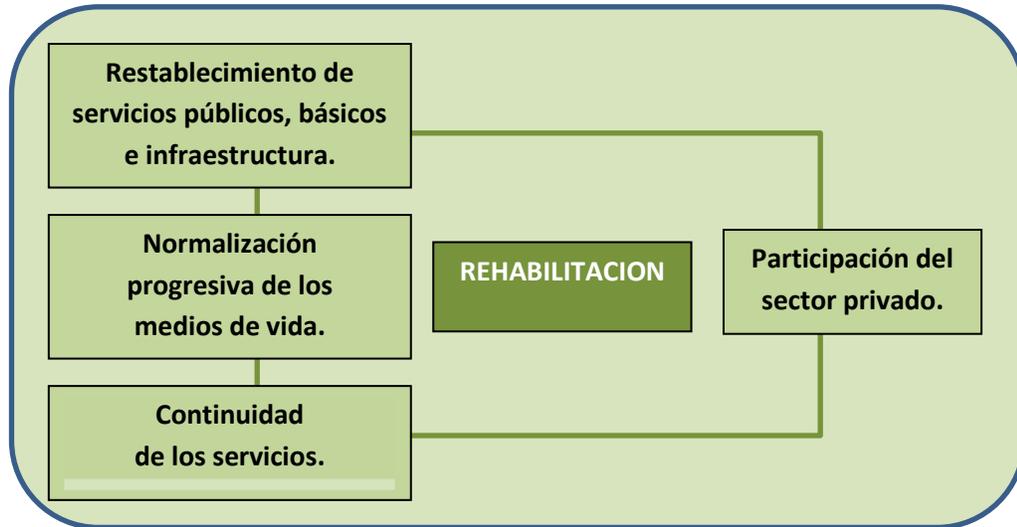
Una vez se considere que la situación ha sido controlada, se procede al **cierre de las operaciones**, al retorno de los recursos y capacidades a su estado inicial, para permitir que se inicien las tareas de rehabilitación.

Proceso de Rehabilitación¹⁸

Según los Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva aplicado a la Municipalidad Distrital de la Victoria el Proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre, hasta la progresiva normalización de las actividades. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

¹⁸Desarrollado tomando como base el Desarrollado tomando como base el *Plan de Operaciones de Emergencia Metropolitano (POE) 2015 – 2019*. Actualización del Plan de Operaciones de Emergencia de Lima Metropolitana 2013-2014.

Gráfico 13: Proceso de rehabilitación



Los Subprocesos de la Rehabilitación son los siguientes:

1. Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura:

Desarrollo de acciones y procedimientos para restablecer los servicios públicos básicos así como la infraestructura que permita a la población volver a sus actividades habituales. Implica además coordinar con las empresas prestadoras de servicio o, en el caso de la infraestructura, con las entidades concesionarias o entidades públicas.

2. Normalización progresiva de los medios de vida:

Desarrollar acciones que permitan la normalización de las actividades socioeconómicas en las zonas afectadas del Distrito de La Victoria, mediante la participación coordinada, incorporando al sector privado y a la población. Consiste en fomentar la recuperación de los medios de vida mediante la generación de diversas estrategias, y coordinar con el sector privado la ejecución de proyectos y programas para la recuperación social de los damnificados y la reactivación económica

3. Continuidad de servicios:

Asegurar la continuidad de los servicios públicos básicos indispensables, frente a situaciones de emergencia o desastres, manteniendo comunicación y coordinación permanente con la Municipalidad del Distrito de La Victoria.

4. Participación del sector privado:

Coordinar la participación de las empresas del estado, así como de los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, a través del estableciendo alianzas

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

estratégicas y asegurando la recuperación de la infraestructura pública o servicios públicos con apoyo del sector privado.

Tal como ya se ha mencionado y se señala además en el Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la rehabilitación corresponde a la normalización de las actividades en las zonas afectadas por los desastres para avanzar en el restablecimiento gradual de las condiciones de vida, infraestructura y seguridad en las zonas afectadas.

Parte de la evaluación de daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de las líneas vitales y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, asegurando unas condiciones básicas de vida.

Con la rehabilitación se cumplen los alcances de las operaciones de emergencia y por lo tanto, del presente plan, dejando las bases sentadas para dar inicio a otro de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, relacionado con la reconstrucción que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de las comunidades.

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA (Organigrama de la Municipalidad)

Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres:

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito La Victoria, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito.

El Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres, coordina y articula la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD. Está Presidido por el Alcalde del Distrito La Victoria, y está integrado por los Gerentes de la Municipalidad y por el Sub Gerente de Defensa Civil.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, en la Municipalidad Distrital La Victoria, se organizó mediante Resolución de Alcaldía N° 550-2012/ALC/MLV, está conformado por los siguientes miembros:

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

Cuadro 15: Grupo de Trabajo para la GDRD – Distrito La Victoria

GRUPO DE TRABAJO PARA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPLIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	
1.	Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria
2.	Sub Gerente de Defensa Civil.
3.	Gerente Municipal
4.	Gerente de Administración
5.	Gerente de Desarrollo Social
6.	Gerente de Desarrollo Urbano
7.	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
8.	Gerente de Servicios a la Ciudad
9.	Gerente de Seguridad Ciudadana
10.	Gerente de Logística y Gestión Patrimonial
11.	Sub Gerente de Educación
12.	Sub Gerente de Serenazgo

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 550-2012/ALC/MLV

Plataforma de Defensa Civil:

La Plataforma de Defensa Civil Distrital es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

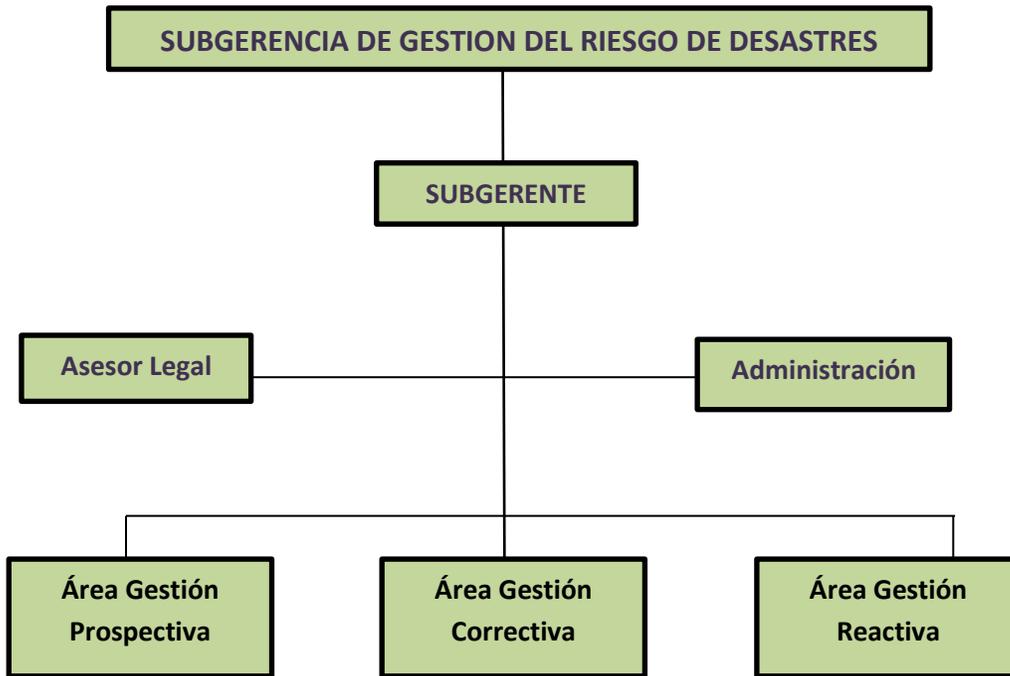
La Plataforma está presidida por el Alcalde de la Municipalidad Distrital La Victoria y está integrada por las Instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales y de primera respuesta, así como de las organizaciones sociales del Distrito. La Plataforma de Defensa Civil del Distrito de la Victoria se organizó mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2015-ALC/MLV de fecha de 15 de enero del 2015, y está conformada por los siguientes miembros:

Cuadro 16: Plataforma de Defensa Civil – Distrito La Victoria

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	
1.	Alcalde Distrital de La Victoria, Presidente de la Plataforma
2.	Sub Gerente de Defensa Civil de La victoria, Secretario Técnico
3.	Gobernador del Distrito de La Victoria
4.	Comisario de la PNP de La Victoria
5.	Jefe de la Compañía de Bomberos Reyna Victoria No. 8 de La Victoria
6.	Director del hospital Guillermo Almenara
7.	Representante de las Instituciones Educativas
8.	Representante de los Institutos de Educación Superior
9.	Representante de las Universidades
10.	Párroco de la Iglesia de La Victoria
11.	Representante de la empresa privada EDELNOR
12.	Representante de empresa estatal SEDAPAL
13.	Representante del estadio Alianza Lima
14.	Representante del Programa del Vaso de Leche
15.	Representante de los Comedores Populares
16.	Representante de los comités de Gestión de Parques
17.	Presidentes Vecinales del Distrito de La Victoria
18.	Representantes de ESSALUD
19.	Representante de la Comisaria de Apolo
20.	Representante del Dirección Regional de Educación de Lima DREL
21.	Representante de empresa eléctrica Luz del Sur
22.	Representante de centro comercial Metro
23.	Representante de centro comercial Plaza Veá
24.	Representante de la empresa de Telefónica

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 085-2015-ALC/MLV

Organización funcional de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres



Centro de Operaciones de Emergencia

El Centro de Operaciones de Emergencia (COE) es un órgano que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales¹⁹.

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 059-2015, de fecha del 5 de marzo de 2015, los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales y Locales, están conformados por:

- a) El Presidente Regional o el Alcalde respectivamente.
- b) Directores y Funcionarios de las Áreas Operacionales como soporte para apoyar a las operaciones en el campo y actividades de intervención directa.

En una emergencia de nivel 5, se integrarían

- c) Representante de las FF.AA.
- d) Representante de la Policía Nacional del Perú (PNP).
- e) La Cruz Roja Peruana

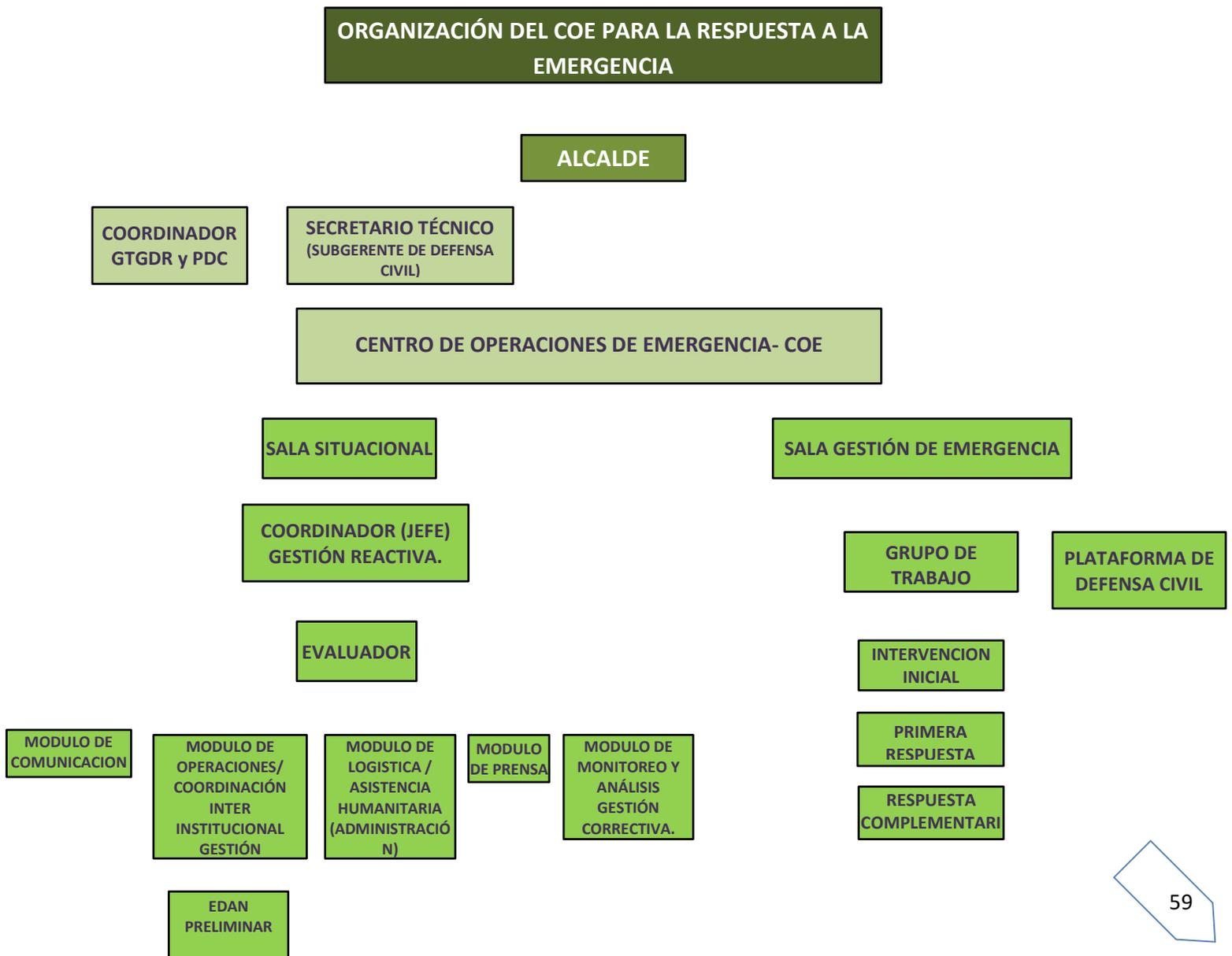
¹⁹ Decreto Supremo 048-2011-PCM -Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el SINAGERD. Capítulo IV. Centros de Operaciones de Emergencia.

f) Representante del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).

La misma norma señala que los COE para el cumplimiento de sus funciones, requiere contar con infraestructura física, recursos logísticos y potencial humano con experiencia en gestión de riesgos de desastres. El COE debe de contar con presupuesto para su funcionamiento e implementación en el nivel distrital, se sugiere que el COE debe articularse con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital La Victoria, e integrarlo al organigrama, a fin de que se asegure una asignación presupuestal para cubrir sus demandas de implementación y funcionamiento.

La estructura establecida para responder a situaciones de emergencias es la siguiente:

Organización del Centro de Operaciones de Emergencia del distrito



Organización del Centro de Operación de emergencia:

La Sub Gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital La Victoria, en coordinación con la Plataforma de Defensa Civil y otras organización que conforman el SINAGERD a nivel nacional, coordinan e implementan acciones de prevención, reducción de riesgos de desastres y de preparación ante una situación de desastres; como, talleres de capacitación, campañas de difusión, simulacros y otras dirigidas a las comunidades y familias más vulnerables, con la finalidad de fortalecer las capacidades de respuesta local ante emergencias y desastres.

En caso de ocurrencia de un evento adverso, las instancias que conforman el Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel local, se constituyen como una gran fuerza de articulación y suma de recursos, capacidades y voluntades para implementar los planes y protocolos aprobados y validados todos los sectores y comunidades del distrito.

El COE del Distrito tiene como rol centralizar y canalizar los esfuerzos de las diversas instancias sectoriales e institucionales en el espacio físico en donde funciona, cuando los impactos de un peligro puedan provocar o hayan provocado una emergencia y/o desastre en el Distrito.

- a. **Sala Situacional.:** es el espacio físico en donde se recibe, sistematiza, procesa y representa gráficamente la información de la emergencia o desastre; aquí también se diseñan los planes de acción de respuesta articulados al Plan de Contingencia.

La Sala debe de contar con equipos, personal calificado y es el ambiente en donde labora el Coordinador Jefe del Area Reactiva. Cuenta con 5 módulos:

- Área de Monitoreo y Análisis: dada la emergencia es asumida por el Jefe del Area de Gestión Correctiva.
 - Área de Comunicaciones: 24 horas del día
 - Área de Prensa: es asumida por personal de comunicaciones o relaciones públicas.
 - Área de Operaciones, Coordinación Interinstitucional: a cargo de la Evaluación de daños y análisis de necesidades, dada la emergencia es asumida por el Jefe del Area prospectiva.
 - Área de Logística. Asistencia Humanitaria: es asumida por el Jefe del Area de Administración.
- b. **Sala Gestión de la Emergencia.** Área destinada para las reuniones y toma de decisión del Grupo de Trabajo de GRD y los Jefes de los grupos o mesas de coordinación, en coordinación con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.

6. PLAN DE PREPARACION DEL DISTRITO LA VICTORIA

El Plan de preparación ante sismos e incendios del Distrito La Victoria se articula con los lineamientos y los objetivos estratégicos territorial del Plan Local de Desarrollo Concertado La Victoria, que establece como prioridad Reducir la vulnerabilidad incorporando la gestión del riesgo de desastres en el distrito La Victoria y como acciones estratégicas: Reducir la vulnerabilidad en las viviendas y Promover buenas prácticas ciudadanas y concientización ante riesgos de desastres.

Para contribuir con este objetivo, es fundamental que todos los instrumentos de gestión municipal y sectoriales que se elaboran en el marco de la política de gestión de riesgos de desastres, se articulen y prioricen acciones en relación a lo planteado en el PLDC, en tal sentido el Plan de Preparación ante sismos e incendios aportará a través de la implementación de los sub procesos tal y cual lo estable la Ley del SINAGERD y su Reglamento.

- Información sobre escenarios de riesgos
- Planeamiento
- Desarrollo de capacidades
- Gestión de recursos para la respuesta
- Monitoreo y alerta temprana
- Información pública y sensibilización.

INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIOS DE RIESGOS

Obj. Diseñar e implementar un sistema estandarizado y dinámico para recopilar información de los riesgos y las pérdidas y daños ocasionados por los desastres ocurridos en el distrito, para la toma de decisiones oportunas en una situación de peligro.

Los escenarios de riesgos describen las condiciones probables de daños y pérdidas que puede sufrir la población y sus medios de vida acerca de cómo puede ser el impacto por la ocurrencia de eventos o fenómenos de origen natural, teniendo en cuenta su intensidad, magnitud y frecuencia, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros)

El escenario de riesgos debe ser generado por las instituciones técnicas y científicas, desarrollando su caracterización que ayudará a conocer su comportamiento en un espacio y tiempo determinado. Se procede a integrar la información estadística de daños y/o pérdidas de la población, así como de los demás elementos expuestos. Finalmente se logrará identificar los niveles de riesgos de los ámbitos expuestos a este fenómeno²⁰.

²⁰ Escenario de Riesgos, Centro Nacional de Estimación , Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, CENEPRED.

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

La Municipalidad Metropolitana de Lima, utiliza una matriz para sintetizar la información de los Escenarios de Riesgo, que contiene las posibles situaciones de riesgo en lugar y tiempo determinados (inundaciones, terremotos, deslizamientos, sequías, etc.), con los daños físicos que pueden generarse y sus efectos sobre la salud, líneas vitales, viviendas y edificaciones públicas y sobre la infraestructura productiva y de comunicación.

La matriz de escenarios con daños a sectores específicos, debe llenarse en atención a cada columna que la estructuran, tales como²¹.

Peligro: Se refiere a los eventos naturales o inducidos que generan los daños en la situación supuesta, pueden ser sismos, incendios, etc.

Supuesto: Se refiere al impacto negativo que podría ocasionar un peligro probable, puede ser *“el sistema de energía eléctrica sufre daños considerables”*.

Variable: Se refiere a los elementos físicos afectados en caso de ocurrencia, puede ser *“centrales hidroeléctricas, redes de abastecimiento, subestaciones”*.

Efectos: Se refiere al impacto negativo (daño) sufrido por los elementos físicos expuestos, puede ser *“daños en centrales hidroeléctricas, daños en plantas hidroeléctricas, daños en subestaciones, daños en plantas generadoras, caída de la red de distribución”*.

Indicador: Se refiere a la información cuantitativa que evidencia el daño sufrido por el elemento físico, ocasionado por la materialización del peligro, puede ser *“número de centrales afectadas, número de plantas generadoras fuera de servicio total o parcial, metros lineales de caída de tendido de cables eléctricos, número de centros hospitalarios dañados, número de puestos médicos sin abastecimiento de energía, número de centros de albergue sin energía, etc”*.

Respuesta: Se refiere a las acciones que se realizarían para atender los daños, pueden ser *“tareas para restablecimiento de la energía en hospitales y centros de salud, tareas para restablecimiento de la energía a bombas que impulsan las redes principales de agua potable, tareas para restablecimiento de energía en el COEM e instituciones públicas priorizadas, tareas para restablecimiento de la energía a entidades de primera respuesta, etc”*.

Responsable: Se refiere a especificar la entidad encargada de coordinar (C) la acción o Apoyar (A) las tareas de respuesta que se establezcan, pueden ser *“C: Luz del Sur; A: Edelnor”*.

²¹ Plan Metropolitano de preparación ante desastres 2015 al 2018

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

Observaciones: En esta columna se detallan tareas planificadas en el Plan de Operaciones de Emergencia, en los protocolos de Coordinación en caso de sismo o Planes de Contingencia por un evento en particular; como por ejemplo “Implementación del Plan de Emergencia Institucional, determinar la zona, casa vecinal, distrito o Lima Metropolitana”.

Cuadro 17: Propuesta de matriz de escenarios de riesgo

Supuesto	Variable	Peligro	Efectos	Indicador	Respuesta	Responsable	Observaciones

PLANEAMIENTO:

Obj. Elaborar, actualizar y validar el plan de preparación, respuesta y rehabilitación articulándolo con el Plan Nacional de Gestión de riesgos de Desastres, concordante con la Ley del SINAGERD.

Formular, aprobar e implementar los siguientes planes:

- a) Plan de Operaciones de Emergencia del distrito La Victoria
- b) Planes de Contingencia ante: lluvias extremas, terremotos, incendios, contaminación, etc.
- c) Asesoría y orientación para la elaboración de Planes de Seguridad y Evacuación de locales públicos y privados
- d) Asesoría y orientación para la elaboración de Planes de Operaciones de Emergencia en galerías, condominios, quintas, etc.

DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA:

Obj. Fortalecer las capacidades técnicas, de gestión, organizativas, logísticas y de investigación de los miembros que componen el Sistema de Gestión de Riesgos en el Distrito La Victoria y de los diversos sectores públicos, privados y sociedad civil, con el fin de brindar una respuesta eficiente y eficaz en situaciones de emergencia y desastre, concordante con el plan de educación comunitaria del Distrito.

- a) Integrar a los funcionarios del gobierno local y a los miembros del Grupo de Trabajo de gestión de riesgos de desastres de la Municipalidad en los equipos de Coordinación (Primera Respuesta, Asistencia Humanitaria y Rehabilitación).
- b) Articular a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito La Victoria con los mecanismos de coordinación (Primera Respuesta, Asistencia Humanitaria y Rehabilitación) y con las brigadas de emergencia a nivel comunitario.

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

- c) Promover la organización de Plataformas comunitarias de Defensa Civil y la formación de voluntarios y brigadas de emergencia en las comunidades del distrito y quintas, solares del casco urbano.
- d) Apoyar y asesorar la formación de los Comités de Gestión de Riesgos y brigadas en las Instituciones Educativas del distrito.
- e) Promover y apoyar la organización de comités de seguridad y brigadas de emergencia en locales comerciales, galerías, fábricas, industrias, condominios.
- f) Desarrollar acciones de capacitación a los diferentes actores del sistema de gestión de riesgos local, en alianza con las instituciones técnicas del SINAGERD INDECI, PNP, ONAGI, CIA Bomberos, MINSA, ESSALUD, Colegios profesionales, entre otros.
- g) Incentivar la organización de actividades para implementar almacenes comunales de ayuda humanitaria en las zonas vulnerables ante diversos peligros.

GESTION DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA

Obj. Disponer de un fondo económico destinado para equipamiento de equipos, habilitación o construcción de infraestructura y adquisición de bienes de ayuda humanitaria, gestionando en los diversos mecanismos de financiamiento públicos, evaluando las capacidades distritales en caso de requerirse acudir a ~~de~~ la movilización nacional y/o ~~de~~ la cooperación internacional.

- a) Proceder gradualmente con la implementación de acciones establecidas en el plan, priorizando las actividades definidas y articulando con el Presupuesto anual del gobierno local.
- b) Elaborar PIPs de menor cuantía para el cumplimiento de las metas planteadas en el presente plan y canalizarlas a través del PREVAED y otros mecanismos de financiamiento del MEF.
- c) Suscribir convenios de cooperación con aliados estratégicos, organismos internacionales y otros sectores privados y de la sociedad civil, para la implementación de las acciones contenidas en el presente plan de preparación ante desastres.
- d) Involucrar a las instituciones gubernamentales y de servicios del distrito, en la implementación y ejecución del Plan de Preparación ante desastres, consolidando la articulación de sus planes Estratégicos institucionales y planes operativos anuales con las metas contempladas en el presente Plan.
- e) Involucrar al sector privado del distrito, en la implementación y ejecución del Plan de Preparación ante desastres, comprometiéndolos a vincular sus planes Estratégicos Empresariales y Planes Operativos anuales con las metas contempladas en el presente Plan.
- f) Sumar esfuerzos con la Municipalidad Metropolitana de Lima, para implementar coordinadamente el Plan de Preparación a nivel Metropolitano y del distrito La Victoria.

MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA

Obj. Construir un Sistema monitoreo y Alerta como herramienta básica para reducir las pérdidas y daños de la población y sus medios de vida, implementando un centro de vigilancia, monitoreo, análisis y toma de decisiones que facilite gestionar y actuar con autonomía y resiliencia.

El sistema debe contar con los siguientes componentes:

- Conocimiento de los riesgos
- Monitoreo y seguimiento de peligros y las condiciones de vulnerabilidad
- Difusión y comunicaciones
- Capacidad de respuesta

Elaboración y actualización de mapas de peligros y estudios de riesgos por peligros.

Estudios de microzonificación del distrito.

Equipamiento de los ambientes de monitoreo, para monitorear exposición, fragilidad de infraestructura, vías, etc. considerando que el movimiento sísmico se constituye en un factor desencadenante para deslizamiento y derrumbes incrementando el impacto del desastre.

INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN

Obj. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación involucrando a los diversos actores privados de la comunicación radial, escrita y televisiva para difundir los hallazgos del presente plan y fortalecer la cultura de prevención.

Crear una plataforma virtual acerca de los peligros, vulnerabilidades y las condiciones de riesgo del Distrito La Victoria.

Organizar eventos de capacitación en gestión de riesgos de desastres para comunicadores y periodistas

Desarrollar campañas de difusión en diversos medios sobre las condiciones de riesgo y vulnerabilidad ante eventos adversos.

Microprogramas radiales, notas informativas, boletines y folletería que proporcione información a la población de cómo prepararse para hacer frente a una emergencia, difusión de información sobre los riesgos, la prevención y la reducción de los desastres.

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

7. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PREPARACIÓN ANTE SISMOS E INCENDIOS:

Proyecto de preparación ante desastres por peligro de terremotos

Objetivos Estratégicos	Acciones estratégicas	Costo Unit.	Cant.	Total	Unidad de tiempo							
					2016			2017				
Incentivar e impulsar la investigación científica y técnica en gestión del riesgos de desastres priorizando las zonas más vulnerables del distrito.	Alianzas y Convenios de cooperación con instituciones técnicas y científicas.											
	Microzonificación técnica del Distrito.											
	Análisis de riesgos del distrito por zonas más vulnerables.											
	Visita técnicas a puntos críticos y priorización de zonas más vulnerables											
Desarrollar la gestión de la información estandarizada en GRD	Desarrollar un software local para monitorear las zonas más vulnerables del distrito.											
	Mantener actualizada con información del distrito las plataformas del SIGRID y el SIRAD											
Desarrollar capacidades locales y en las comunidades para responder oportunamente ante una situación de emergencia.	Fortalecer los Grupos de trabajo y las plataformas de defensa civil											
	Organizar las plataformas comunitarias de defensa civil											
	Formación de voluntarios en emergencia y rehabilitación.											
	Instalación de señaléticas de evacuación, puntos de encuentro, refugios, etc.											
	Diseño de zonas de refugio temporal ante desastres											

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

	Acciones de preparación específicas a nivel de comunidades												
Implementar un almacén de emergencia y equipos de primera respuesta en el distrito.	Implementar y disponer de equipos, mobiliarios y herramientas necesarias para la atención a la población en caso de emergencias o desastres por sismos.												
	Implementar almacenes zonales de emergencias para la primera respuesta												
	Fortalecer la organización de las comisiones de Operaciones, Logística, Salud, Ley y Orden y Comunicaciones de la Plataforma de Defensa Civil.												
Organizar e implementar el Centro de Operación de Emergencia en el Distrito La Victoria-COE LA VICTORIA.	Conformar un equipo calificado de profesionales y técnicos para manejar el sistema												
	Implementar la sala situacional del COE (Equipos informáticos, software, mobiliario, etc)												
	Práctica en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) del acopio, procesamiento y envío de información.												
	Diseñar e implementar una red de comunicación												
	Protocolos de comunicación y actuación de los integrantes que conforman el Sistema												
Estrategia de comunicación dirigida a la comunidad como actuar en	Identificar y divulgar las experiencias exitosas enfatizando en ellas el rol que tienen los propios ciudadanos												
	Difundir conocimiento sobre												

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

	vulnerables: alarmas, señales, grifos.											
	Actualizar anualmente los Planes de Evacuación contra incendios											
	Elaboración e implementación de los planes de evacuación ante sismos en el distrito de manera participativa											
	Elaborar un Plan de abastecimiento de gua y manejo de Saneamiento para casos de desastre. (Considerar las necesidades de recipientes con capacidad suficiente para el número de personas de cada grupo de población organizada).											
Campañas contra incendios	Materiales de difusión radial, tv y escrito para públicos diferenciados											
Organización y Actuación	Participación en simulacros de actuación ante incendios											
	Organización y Formación de brigadas contra incendios											
	Coordinaciones con SEDAPAL para la dotación de grifos en puntos críticos de la zona urbana y la comunidades vulnerables, para garantizar las necesidades del agua en caso de desastre.											
	Equipamiento logístico de servicios de emergencia ante desastres (Camiones cisterna, reservorios portátiles, sanitarios portátiles, grupos electrógenos).											

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres en el Distrito La Victoria para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, a fin de procurar una óptima respuesta

Actividad por resultado	Acciones necesarias	Costo Unit.	Cant.	Total	Unidad de tiempo								
					2016				2017				
Actores y operadores de la gestión de riesgos por eventos inducidos han desarrollado capacidades en gestión de riesgos y han tomado conciencia de la preparación ante desastres por terremotos e incendios y asumen su rol de manera activa y efectiva en este campo	Capacitación a actores locales para formular planes de evacuación y plan de comunicaciones ante Terremotos en tugurios del distrito												
	Análisis de Riesgo por materiales peligrosos en el Distrito												
	Fortalecimiento de equipo de primera respuesta distrital y locales ante eventos adversos.												
	Capacitación al sector empresarial y micro empresarial sobre materiales peligrosos y ante sismos.												
	Equipamiento de almacenes comunitarios.												
	Jornadas preventivas sobre manipulación de productos pirotécnicos y otros materiales peligrosos												
	Evaluación de capacidad de respuesta del equipo de primera respuesta ante eventos adversos.												
	Jornadas de capacitación en comunidades.												

Plan de Preparación ante sismos e incendios

Municipalidad Distrital de La Victoria

	Identificar y capacitar voluntarios por sectores para optimizar la información sobre las condiciones de supervivencia e infraestructura del sector a su cargo.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--